

INFORME DE SEGUIMIENTO

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

2025

Secretaría de Gestión y Control Territorial
Subsecretaría de Servicios Públicos



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ ZULUAGA

Alcalde Distrital de Medellín

JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA

Secretario de Gestión y Control Territorial

MANUELA GARCÍA GIL

Subsecretaria de Servicios Públicos

JHON MARIO ECHEVERRY GIRALDO

Líder de Programa

Unidad de Servicios Públicos

JULIA ALEJANDRA BARRIOS BARRERA

Profesional Universitario

DIANA CATALINA SAÑUDO PARRA

Profesional Ambiental

**EQUIPO TÉCNICO DE ENLACES PGIRS****MARLENYS HEREDIA LUJAN**

Secretaría de Medio Ambiente

DIANA CAROLINA BEDOYA

Empresas Varias de Medellín E.S.P

MARÍA FERNANDA URIBE PÉREZ

Secretaría de Infraestructura Física

CARLOS ARROYAVE RAMÍREZ

Secretaría de Comunicaciones

SINDY VERA FLÓREZ

Secretaría Desarrollo Económico

PAOLA ANDREA PÉREZ LOAIZA

Secretaría Seguridad y Convivencia

ISABEL CRISTINA VANEGAS

Secretaría de Educación

DIANA LORENA CORREA E.

Secretaría de Suministros y Servicios

NOELBA MARÍA FLOREZ G.

Secretaría de Salud

CATHERINE MONTOYA SIERRA

DAGR

JUAN PABLO CASTRILLÓN

Secretaría de Cultura Ciudadana



TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	13
2	MARCO NORMATIVO.....	14
2.1	DECRETO 1077 DE 2015.....	14
2.2	RESOLUCIÓN 0754 DE 2014	15
2.3	DECRETO 0058 DE 2025.....	15
3	METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO.....	16
3.1	Solicitud de Información.....	17
3.2	Organización y consolidación de la información.....	17
3.3	Reporte del Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información - SUI.....	17
3.4	Publicación de Informes en la página web.....	17
3.5	Reporte Rendición de cuentas a la ciudadanía	18
4	SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PGIRS	18
5	ESTRUCTURA DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	19
5.1	Programas que contiene el PGIRS.....	20
5.2	Actores responsables del PGIRS.....	21
5.3	Sistema de codificación de actividades PGIRS	22
5.3.1	Consideraciones importantes para la lectura del informe	23
6	RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL SEGUIMIENTO – PGIRS 2025.....	23
6.1	Balance global de ejecución	23
6.2	Resumen consolidado por programas	24
6.3	Resumen consolidado de inversión ejecutada	26
7	RESULTADOS POR PROGRAMA DEL PGIRS – VIGENCIA 2025.....	27



7.1	PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO (P01).....	28
7.1.1	Resultados generales del programa.....	28
7.1.2	Descripción de las actividades programadas	29
7.1.3	Análisis de las actividades ejecutadas	32
7.1.4	Análisis de las actividades sin ejecución	32
7.1.5	Logros del programa.....	33
7.1.6	Retos del programa	33
7.1.7	Registro fotográfico del programa institucional	34
7.2	PROGRAMA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA (P02)	34
7.2.1	Resultados generales del programa.....	35
7.2.2	Descripción de las actividades programadas	36
7.2.3	Análisis de las actividades ejecutadas	37
7.2.4	Análisis de las actividades sin ejecución	39
7.2.5	Logros del programa.....	39
7.2.6	Retos del programa	39
7.2.7	Registro fotográfico del programa de recolección y transporte	39
7.3	PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS (P03)	40
7.3.1	Resultados generales del programa.....	42
7.3.2	Descripción de las actividades programadas	42
7.3.3	Análisis de las actividades ejecutadas	43
7.3.4	Análisis de las actividades sin ejecución	44
7.3.5	Logros del programa.....	44
7.3.6	Retos del programa	45



7.3.7	Registro fotográfico del programa de barrido y limpieza	45
7.4	PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS (P04)	46
7.4.1	Resultados generales del programa.....	47
7.4.2	Descripción de las actividades programadas	47
7.4.3	Análisis de las actividades ejecutadas	48
7.4.4	Análisis de las actividades sin ejecución	49
7.4.5	Logros del programa.....	49
7.4.6	Retos del programa	50
7.4.7	Registro fotográfico del programa de corte y poda	50
7.5	PROGRAMA LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS (P05)	51
7.5.1	Resultados generales del programa.....	52
7.5.2	Descripción de las actividades programadas	53
7.5.3	Análisis de las actividades ejecutadas	54
7.5.4	Análisis de las actividades sin ejecución	56
7.5.5	Logros del programa.....	56
7.5.6	Retos del programa	57
7.5.7	Registro fotográfico del programa de lavado.....	57
7.6	PROGRAMA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (P06).....	58
7.6.1	Resultados generales del programa.....	58
7.6.2	Descripción de las actividades programadas	59
7.6.3	Análisis de las actividades ejecutadas	61
7.6.4	Análisis de las actividades sin ejecución	62
7.6.5	Logros del programa.....	62



7.6.6	Retos del programa	62
7.6.7	Registro fotográfico del programa de aprovechamiento.....	63
7.7	PROGRAMA INCLUSIÓN DE RECICLADORES (P07)	63
7.7.1	Resultados generales del programa.....	64
7.7.2	Descripción de las actividades programadas	65
7.7.3	Análisis de las actividades ejecutadas	67
7.7.4	Análisis de las actividades sin ejecución	69
7.7.5	Logros del programa.....	69
7.7.6	Retos del programa	69
7.7.7	Registro fotográfico del programa de inclusión de recicladores.....	69
7.8	PROGRAMA DISPOSICIÓN FINAL (P08).....	70
7.8.1	Resultados generales del programa.....	71
7.8.2	Descripción de las actividades programadas	71
7.8.3	Análisis de las actividades ejecutadas	72
7.8.4	Análisis de las actividades sin ejecución	73
7.8.5	Logros del programa.....	73
7.8.6	Retos del programa	74
7.8.7	Registro fotográfico del programa de disposición final.....	74
7.9	PROGRAMA RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES (P09)	75
7.9.1	Resultados generales del programa.....	75
7.9.2	Descripción de las actividades programadas	76
7.9.3	Análisis de las actividades ejecutadas	78
7.9.4	Análisis de las actividades sin ejecución	79
7.9.5	Logros del programa.....	80



7.9.6	Retos del programa	80
7.9.7	Registro fotográfico del programa residuos sólidos especiales	81
7.10	PROGRAMA RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD (P10).....	82
7.10.1	Resultados generales del programa	83
7.10.2	Descripción de las actividades programadas.....	83
7.10.3	Análisis de las actividades ejecutadas	84
7.10.4	Análisis de las actividades sin ejecución.....	85
7.10.5	Logros del programa	86
7.10.6	Retos del programa	87
7.10.7	Registro fotográfico del programa	87
7.11	PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO (P11)	88
7.11.1	Resultados generales del programa	88
7.11.2	Descripción de las actividades programadas.....	89
7.11.3	Análisis de las actividades ejecutadas	90
7.11.4	Análisis de las actividades sin ejecución.....	92
7.11.5	Logros del programa	92
7.11.6	Retos del programa	92
7.11.7	Registro fotográfico del programa de gestión del riesgo.....	92
7.12	PROGRAMA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y MEDIDAS COERCITIVAS (P12)	93
7.12.1	Resultados generales del programa	94
7.12.2	Descripción de las actividades programadas.....	95
7.12.3	Análisis de las actividades ejecutadas	96
7.12.4	Análisis de las actividades sin ejecución.....	97
7.12.5	Logros del programa	98



7.12.6	Retos del programa	98
7.12.7	Registro fotográfico del programa de vigilancia	98
7.13	PROGRAMA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (P13)	99
7.13.1	Resultados generales del programa	100
7.13.2	Descripción de las actividades programadas.....	101
7.13.3	Análisis de las actividades ejecutadas	102
7.13.4	Análisis de las actividades sin ejecución.....	104
7.13.5	Logros del programa	104
7.13.6	Retos del programa	104
7.13.7	Registro fotográfico del programa de educación y sensibilización	105
7.14	PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL (P14).....	105
7.14.1	Resultados generales del programa	106
7.14.2	Descripción de las actividades programadas.....	107
7.14.3	Análisis de las actividades ejecutadas	108
7.14.4	Análisis de las actividades sin ejecución.....	110
7.14.5	Logros del programa	110
7.14.6	Retos del programa	110
7.14.7	Registro fotográfico del programa de gestión de residuos en el área rural	111
8	<i>INVERSIÓN EJECUTADA DEL PGIRS 2025</i>	111
9	<i>CONCLUSIONES</i>	114
10	<i>RECOMENDACIONES</i>	115
11	<i>ANEXOS</i>	117
11.1	Anexo 1: Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025	117

11.2	Anexo 2: Evidencias y soportes del informe de seguimiento PGIRS - Vigencia 2025	117
------	---	-----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Modelo de seguimiento del PGIRS – Resolución 0754 de 2014	13
Tabla 2.	Matriz para seguimiento al PGIRS	19
Tabla 3.	Codificación de actividades	22
Tabla 4.	Ejecución de actividades programadas - PGIRS 2025	24
Tabla 5.	Actividades ejecutadas P01 – vigencia 2025	29
Tabla 6.	Actividades ejecutadas P02 – Vigencia 2025	37
Tabla 7.	Actividades ejecutadas P03 – Vigencia 2025	43
Tabla 8.	Actividades ejecutadas P04 – Vigencia 2025	48
Tabla 9.	Actividades ejecutadas P05 – Vigencia 2025	53
Tabla 10.	Actividades ejecutadas P06 – Vigencia 2025	60
Tabla 11.	Actividades ejecutadas P07 – Vigencia 2025	65
Tabla 12.	Actividades ejecutadas P08 – Vigencia 2025	72
Tabla 13.	Actividades ejecutadas P09 – Vigencia 2025	76
Tabla 14.	Actividades ejecutadas P10 – Vigencia 2025	83
Tabla 15.	Actividades ejecutadas P11 – Vigencia 2025	89
Tabla 16.	Actividades ejecutadas P12 – Vigencia 2025	95
Tabla 17.	Actividades ejecutadas P13 – Vigencia 2025	101
Tabla 18.	Actividades ejecutadas P14 – Vigencia 2025	107
Tabla 19.	Reporte de inversión ejecutada - PGIRS 2025	112

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1.</i>	<i>Estructura de seguimiento y evaluación del PGIRS.....</i>	<i>18</i>
<i>Ilustración 2.</i>	<i>Programas que contiene el PGIRS</i>	<i>20</i>
<i>Ilustración 3.</i>	<i>Actores responsables del PGIRS Distrital de Medellín</i>	<i>21</i>
<i>Ilustración 4.</i>	<i>Resumen de resultados del seguimiento PGIRS 2025.....</i>	<i>23</i>
<i>Ilustración 5.</i>	<i>Consolidado porcentual de ejecución</i>	<i>26</i>
<i>Ilustración 6.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 01 – Vigencia 2025.....</i>	<i>29</i>
<i>Ilustración 7.</i>	<i>Articulación distrital mediante las instancias del SIGAM</i>	<i>34</i>
<i>Ilustración 8.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 02 – Vigencia 2025.....</i>	<i>36</i>
<i>Ilustración 9.</i>	<i>Recolección de residuos en diferentes zonas de la ciudad</i>	<i>40</i>
<i>Ilustración 10.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 03 – Vigencia 2025.....</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 11.</i>	<i>Barrido y limpieza de vías y áreas públicas en territorio.....</i>	<i>45</i>
<i>Ilustración 12.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 04 – Vigencia 2025.....</i>	<i>47</i>
<i>Ilustración 13.</i>	<i>Actividad de corte de césped y poda de árboles</i>	<i>50</i>
<i>Ilustración 14.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 05 – Vigencia 2025.....</i>	<i>52</i>
<i>Ilustración 15.</i>	<i>Lavado de áreas públicas en territorio</i>	<i>57</i>
<i>Ilustración 16.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 06 – Vigencia 2025.....</i>	<i>59</i>
<i>Ilustración 17.</i>	<i>Fortalecimiento de la gestión del aprovechamiento en el Distrito</i>	<i>63</i>
<i>Ilustración 18.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 07 – Vigencia 2025.....</i>	<i>65</i>
<i>Ilustración 19.</i>	<i>Fortalecimiento a las Organizaciones de Recicladores</i>	<i>69</i>
<i>Ilustración 20.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 08 – Vigencia 2025.....</i>	<i>71</i>
<i>Ilustración 21.</i>	<i>Gestión por el pacto para la disposición final en el relleno sanitario la Pradera</i>	<i>74</i>
<i>Ilustración 22.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 09 – Vigencia 2025.....</i>	<i>76</i>



<i>Ilustración 23.</i>	<i>Articulación interinstitucional para la gestión de residuos sólidos especiales</i>	<i>81</i>
<i>Ilustración 24.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 10 – Vigencia 2025.....</i>	<i>83</i>
<i>Ilustración 25.</i>	<i>Diseños para la construcción de un punto limpio para RCD</i>	<i>87</i>
<i>Ilustración 26.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 11 – Vigencia 2025.....</i>	<i>89</i>
<i>Ilustración 27.</i>	<i>Acompañamiento en gestión del riesgo a recicladores</i>	<i>92</i>
<i>Ilustración 28.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 12 – Vigencia 2025.....</i>	<i>94</i>
<i>Ilustración 29.</i>	<i>Aplicación de medidas coercitivas en territorio</i>	<i>98</i>
<i>Ilustración 30.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 13 – Vigencia 2025.....</i>	<i>100</i>
<i>Ilustración 31.</i>	<i>Proyectos de educación ambiental y eventos de ciudad</i>	<i>105</i>
<i>Ilustración 32.</i>	<i>Cumplimiento del Programa 14 – Vigencia 2025.....</i>	<i>107</i>
<i>Ilustración 33.</i>	<i>Recolección de residuos sólidos en zona rural del Distrito de Medellín.....</i>	<i>111</i>



1 INTRODUCCIÓN

El seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se realiza en el marco de lo dispuesto por la Resolución 0754 de 2014, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual establece los lineamientos para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de estos instrumentos de planificación.

En concordancia con lo anterior, y conforme al Decreto 0058 de 2025, mediante el cual se adopta la actualización del PGIRS del Distrito Especial de Medellín, la Administración Distrital adelanta el seguimiento anual a las metas, programas, proyectos y actividades definidas en el Plan, con el propósito de verificar su nivel de avance, fortalecer la gestión institucional y orientar la toma de decisiones.

El presente informe expone los resultados del seguimiento correspondiente a la vigencia comprendida entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2025**, presentando el avance en el cumplimiento de las actividades programadas, así como los principales resultados asociados a la implementación de los programas del PGIRS.

Tabla 1. Modelo de seguimiento del PGIRS – Resolución 0754 de 2014

Nivel	Resumen Narrativo	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo social	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Fin									
Objetivo									

Nivel	Resumen Narrativo	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo social	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Componentes									
Actividades									

Fuente: Resolución 0754 de 2014

2 MARCO NORMATIVO

La gestión integral de los residuos sólidos en el Distrito de Medellín se encuentra enmarcada en un conjunto de disposiciones normativas de orden nacional, regional y local, que orientan la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

El presente informe se fundamenta en el siguiente marco normativo, el cual orienta la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito de Medellín.

2.1 DECRETO 1077 DE 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

El Decreto 1077 de 2015 compila y reglamenta las disposiciones relacionadas con el sector de vivienda, ciudad y territorio, incluyendo la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias.

En el marco de la gestión integral de residuos sólidos, este decreto establece las condiciones técnicas, operativas y administrativas para la prestación del servicio público de aseo, incluyendo las actividades de recolección, transporte, barrido, limpieza, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Así mismo, define las responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio, así como los lineamientos para garantizar la calidad, cobertura, continuidad y eficiencia del mismo, constituyéndose en el principal referente normativo para la implementación del PGIRS.

2.2 RESOLUCIÓN 0754 DE 2014

Metodología PGIRS

La Resolución 0754 de 2014, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Esta resolución define los componentes, programas, actividades y lineamientos que deben ser adoptados por las entidades territoriales para garantizar una adecuada gestión de los residuos sólidos, incorporando aspectos técnicos, operativos, ambientales, sociales y financieros.

En este sentido, el presente informe de seguimiento se estructura conforme a los lineamientos establecidos en esta resolución, especialmente en lo relacionado con el seguimiento a la ejecución de los programas, el análisis de resultados, la identificación de logros y retos, y la consolidación de información técnica para la toma de decisiones.

2.3 DECRETO DISTRITAL 0058 DE 2025

Adopción de la actualización del PGIRS del Distrito de Medellín

El Decreto 0058 de 2025 adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito Especial de Medellín, consolidándose como el principal instrumento de planificación territorial para la gestión de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de aseo en el Distrito.

Este decreto establece que el PGIRS es un instrumento que integra objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos orientados a garantizar una gestión integral de los residuos sólidos, bajo un enfoque de sostenibilidad, eficiencia y economía circular, en concordancia con las políticas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Adicionalmente, define las responsabilidades institucionales para la coordinación, implementación y seguimiento del plan, asignando a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos, la articulación de las acciones interinstitucionales necesarias para su ejecución.

De manera complementaria, el PGIRS se articula con otras disposiciones normativas relevantes, tales como la Ley 142 de 1994, la Ley 1259 de 2008, la Ley 1801 de 2016 y el Decreto 2981 de 2013 (compilado en el Decreto 1077 de 2015), entre otras, que orientan la gestión ambiental y sanitaria en el territorio.

3 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La Subsecretaría de Servicios Públicos adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial tiene como función realizar la actualización, seguimiento y evaluación al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, de acuerdo con la Resolución 0754 de 2014 y el artículo 4 del Decreto 0058 de 2025 *“Por medio del cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito Especial de Medellín”*.

De acuerdo con lo anterior, el Seguimiento al PGIRS del Distrito Especial de Medellín está constituido como un procedimiento en el Sistema Integral de Gestión de Calidad, bajo el código PR-GSPD-012 Seguimiento PGIRS (versión 6), publicado en Isolucion y en el cual se describen las siguientes actividades:

3.1 Solicitud de Información

Las entidades y secretarías deberán reportar información de los proyectos que ejecutan del PGIRS y que le apuntan al cumplimiento de logros del Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIRS.

3.2 Organización y consolidación de la información

La información reportada por cada entidad y/o secretaría deberá consolidarse y organizarse indicando el progreso de cada una de las actividades; el resultado de esta tarea será el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS, identificando los avances y dificultades en la implementación, definiendo las acciones correctivas y de mejora, que serán presentadas anualmente al Concejo Distrital.

3.3 Reporte del Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información - SUI

En este paso se deben reportar anualmente los informes del Seguimiento al PGIRS en la plataforma del Sistema Único de Información - SUI.

3.4 Publicación de Informes en la página web

Después de un mes de elaborado el seguimiento al PGIRS se realiza la publicación del documento en la página web de la Alcaldía Distrital.

En el siguiente link, podrá tener acceso al documento en mención:

<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-gestion-y-control-territorial/subsecretaria-de-servicios-publicos/plan-de-gestion-integral-de-residuos-solidos-pgirs-2016-2027/>

3.5 Reporte Rendición de cuentas a la ciudadanía

Una vez se tenga el documento del seguimiento del PGIRS, se procede al desarrollo de la rendición pública de cuentas, cumpliendo con lo establecido en la estrategia de la misma en el Distrito Especial de Medellín.

Ilustración 1. Estructura de seguimiento y evaluación del PGIRS



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Gestión y Control Territorial, 2025

4 SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PGIRS

Desde la Subsecretaría de Servicios Públicos se diseñó una herramienta de recolección de información denominada “Matriz de Seguimiento al PGIRS”. En ésta se consolidan todos los datos según la estructura de la Resolución 0754 de 2014 correspondiente al Modelo de Seguimiento al PGIRS, el cual se realiza de forma sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación del plan y definir las acciones correctivas a que haya lugar.



Esta herramienta “Matriz de Seguimiento al PGIRS”, se socializa con cada dependencia responsable del cumplimiento del Plan, buscando con ello la efectiva y eficiente calidad de la información y un mejor control interno.

A continuación, se relaciona la estructura de solicitud de información para el seguimiento del PGIRS.

Tabla 2. Matriz para seguimiento al PGIRS

Cumplimiento de metas y actividades desarrolladas del PGIRS													
Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos													
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					Medios de verificación	Relación de Evidencia de	Dificultades identificadas	Acciones correctivas	Relación del contrato	Inversión ejecutada	Observación
		Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo social							
PROGRAMA													
PROYECTO													
ACTIVIDADES													

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

5 ESTRUCTURA DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Especial de Medellín está conformado por:

- 14 programas
- 15 proyectos
- 42 productos
- 117 actividades

5.1 Programas que contiene el PGIRS

A continuación, se relacionan los 14 programas que contiene el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Especial de Medellín:

Ilustración 2. Programas que contiene el PGIRS

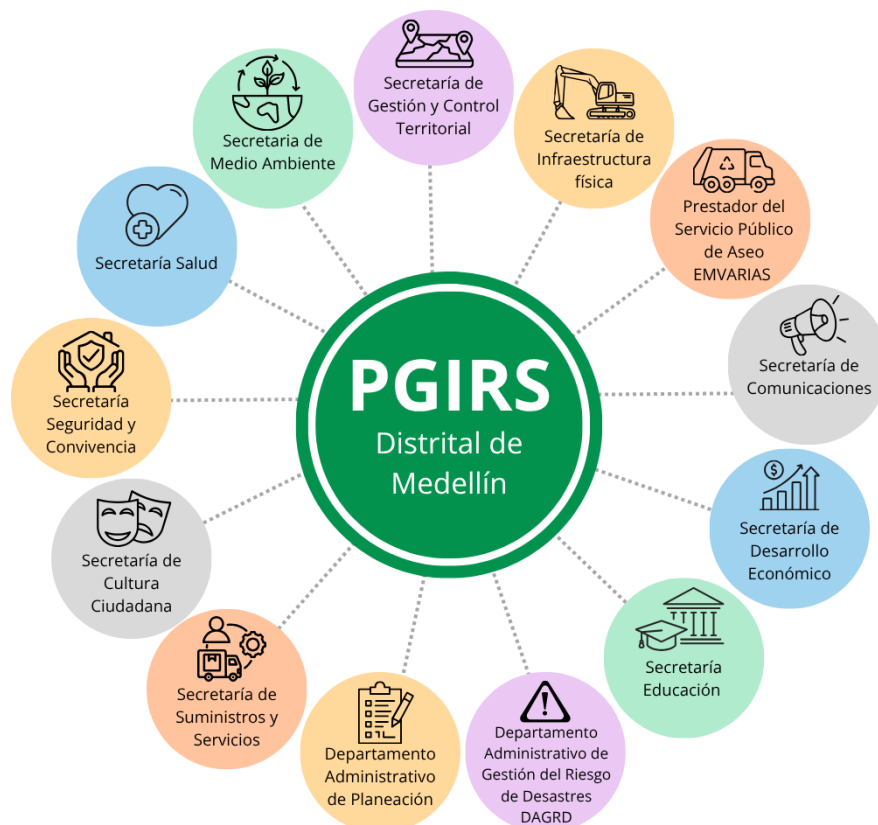


Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

5.2 Actores responsables del PGIRS

El PGIRS del Distrito de Medellín se implementa mediante la articulación de diferentes dependencias distritales y el prestador del servicio público de aseo, bajo la coordinación de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependencia responsable del seguimiento y evaluación anual del Plan. En este marco, los 13 actores involucrados tienen responsabilidades específicas en la ejecución de sus programas, proyectos, productos y actividades.

Ilustración 3. Actores responsables del PGIRS Distrital de Medellín



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

5.3 Sistema de codificación de actividades PGIRS

Con el fin de facilitar la organización, trazabilidad y seguimiento de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se implementó un sistema de codificación estructurado, el cual responde a la jerarquía interna del Plan. Dicha codificación se construye a partir de tres niveles:

- **Número del programa:** corresponde al orden de los 14 programas que componen el PGIRS.
- **Número del proyecto:** identifica el proyecto específico dentro de cada programa. *Aplica en el programa de Inclusión de Recicladores que tiene 2 proyectos dentro del programa.*
- **Número del producto:** identifica el producto específico dentro de cada programa.
- **Número de la actividad:** indica la actividad asociada a cada producto.

En este sentido, cada actividad cuenta con un código único que permite identificar de manera precisa su ubicación dentro del PGIRS.

Tabla 3. Codificación de actividades

ELEMENTO	SIGNIFICADO
P01	Número del programa
-1	Proyecto dentro del programa
.02	Producto dentro del programa
.04	Actividad específica

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Ejemplo: P07-2.02.01. → Programa 07- Proyecto 2. Producto 2. Actividad 1

5.3.1 Consideraciones importantes para la lectura del informe

- La codificación representa la estructura del PGIRS
- No indica orden cronológico
- Se reportan actividades según vigencia
- Permite trazabilidad y seguimiento

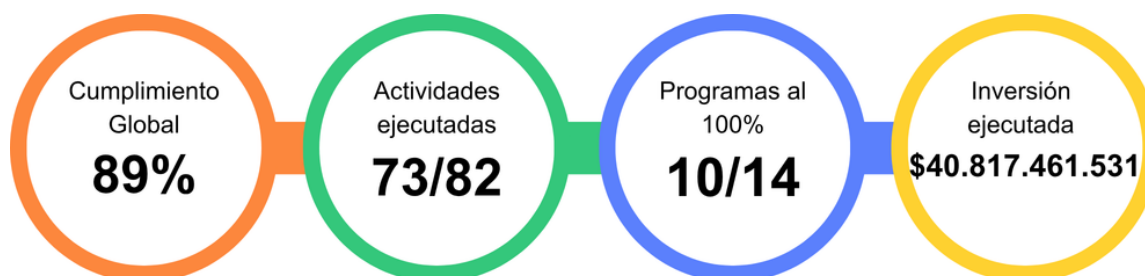
Nota aclaratoria: El presente informe se centra en el seguimiento de los programas y actividades programadas para la vigencia 2025. La información detallada correspondiente a los proyectos y productos que integran la estructura completa del PGIRS puede ser consultada en el documento técnico [del PGIRS vigente 2024–2027](#), adoptado mediante el Decreto Distrital 0058 de 2025.

6 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL SEGUIMIENTO – PGIRS 2025

6.1 Balance global de ejecución

Durante la vigencia 2025, el PGIRS del Distrito de Medellín registró un avance significativo en la implementación de sus programas, proyectos, productos y actividades. De las 117 actividades definidas en el Plan, 82 fueron programadas para esta vigencia, de las cuales 73 se ejecutaron satisfactoriamente, alcanzando un cumplimiento global del 89 %. Este resultado refleja una sólida capacidad institucional para la ejecución del Plan, respaldada por una inversión ejecutada de \$40.817.461.531, que da cuenta del compromiso financiero del Distrito con la gestión integral de residuos sólidos.

Ilustración 4. Resumen de resultados del seguimiento PGIRS 2025



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

6.2 Resumen consolidado por programas

El análisis consolidado permite identificar dos comportamientos principales. Por una parte, se observan resultados sólidos en los programas de carácter operativo y territorial, en los cuales se alcanzaron niveles de cumplimiento del 100 %, garantizando la continuidad del servicio y la atención de necesidades concretas del territorio. En este grupo se encuentran los programas relacionados con recolección y transporte, barrido y limpieza, corte de césped y poda, lavado de áreas públicas, aprovechamiento, inclusión de recicladores, disposición final, gestión del riesgo y gestión rural.

En contraste, los programas de carácter institucional, estratégico y de gestión presentaron avances parciales, coherentes con la complejidad de sus procesos y con las condiciones requeridas para su desarrollo. Estos programas dependen, en mayor medida, de ejercicios de articulación interinstitucional, estructuración de lineamientos, formulación de estudios, desarrollo de instrumentos técnicos, asignación de recursos y consolidación de capacidades administrativas. En este grupo se identifican principalmente los programas Institucional, Vigilancia, Seguimiento y Medidas Coercitivas, RCD y Residuos Sólidos Especiales.

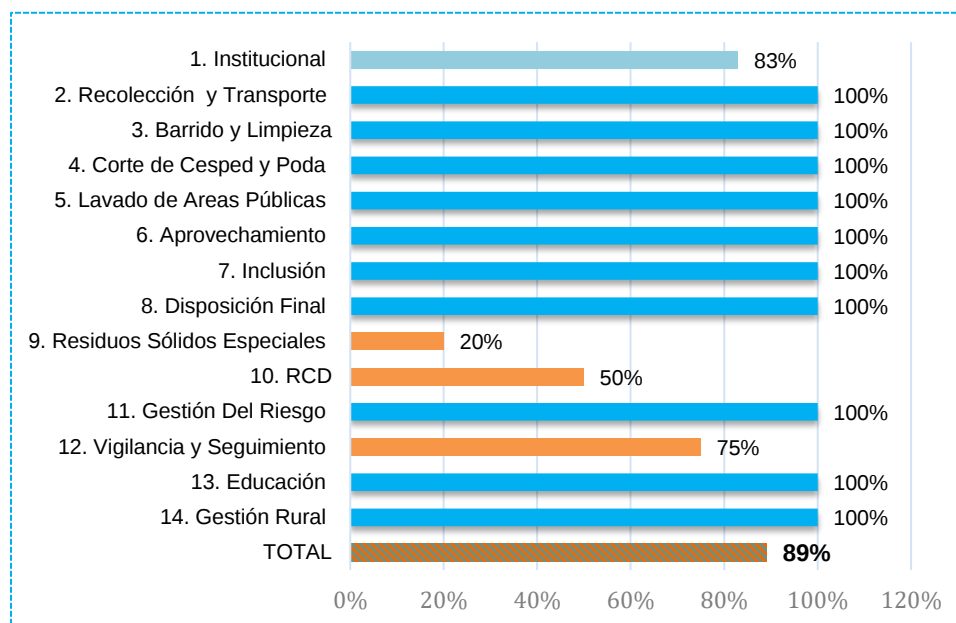
Tabla 4. Ejecución de actividades programadas - PGIRS 2025

PROGRAMAS	ACTIVIDADES		% de ejecución
	Programadas	Ejecutadas	
1. Institucional	12	10	83%
2. Recolección y Transporte	3	3	100%
3. Barrido y Limpieza	5	5	100%
4. Corte de Césped y Poda	7	7	100%
5. Lavado de Áreas Públicas	9	9	100%
6. Aprovechamiento	11	11	100%
7. Inclusión	9	9	100%
8. Disposición Final	1	1	100%
9. Residuos Sólidos Especiales	5	1	20%
10. RCD	4	2	50%
11. Gestión Del Riesgo	2	2	100%
12. Vigilancia y Seguimiento	4	3	75%
13. Educación	6	6	100%
14. Gestión Rural	4	4	100%
TOTAL	82	73	89%

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

En términos generales, el PGIRS del Distrito de Medellín evidencia un alto nivel de consolidación en su componente operativo, acompañado de un proceso de fortalecimiento continuo en sus componentes estratégicos, orientado a mejorar la gestión de la información, la coordinación institucional y la sostenibilidad de la gestión integral de residuos sólidos en el mediano y largo plazo.

Ilustración 5. Consolidado porcentual de ejecución



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

6.3 Resumen consolidado de inversión ejecutada

La ejecución financiera reportada para la vigencia 2025 asciende a \$40.817.461.531, asociada al desarrollo de las actividades ejecutadas del PGIRS.

La lectura financiera del PGIRS debe entenderse de manera articulada con la ejecución física y no únicamente desde la asignación presupuestal explícita por programa.

7 RESULTADOS POR PROGRAMA DEL PGIRS – VIGENCIA 2025

Los resultados del seguimiento a los programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos — PGIRS, correspondientes a la vigencia 2025, se presentan con base en la información reportada por las dependencias responsables de su ejecución. Para cada programa se describen los avances alcanzados, las acciones desarrolladas y los aspectos que se encuentran en proceso de consolidación, en coherencia con la estructura metodológica establecida en la Resolución 0754 de 2014.

El análisis se desarrolla de forma individual por programa, considerando su nivel de cumplimiento, las actividades ejecutadas y su contribución a la implementación progresiva del PGIRS.

Nota metodológica sobre la evaluación anual: Para una correcta lectura de este capítulo, es fundamental precisar que la estructura que se detalla en el marco general de cada programa (en cuanto a su número total de proyectos, productos y actividades) representa el diseño macro para todo el horizonte del plan. No obstante, dado que la implementación del PGIRS es gradual, las cifras de cumplimiento técnico y presupuestal presentadas en este informe corresponden única y exclusivamente a las actividades que fueron priorizadas y programadas en el plan de acción anual para la vigencia evaluada. Por esta razón, el lector notará que el número de actividades en ejecución diferirá del inventario total de la estructura base de cada programa.

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los programas con ejecución en la vigencia evaluada.

7.1 PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO (P01)

El Programa Institucional para la Prestación del Servicio Público de Aseo constituye el eje articulador de la gestión integral de residuos sólidos (GIRS) en el Distrito de Medellín, orientado a garantizar el cumplimiento de las funciones del ente territorial como responsable de asegurar la prestación eficiente, continua, con calidad y cobertura del servicio público de aseo, en el marco de la normativa vigente, especialmente la Ley 142 de 1994, el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 0754 de 2014.

Este programa tiene como propósito fortalecer la gestión institucional del servicio público de aseo en el Distrito de Medellín, a través de la articulación entre las diferentes entidades, el mejoramiento de los procesos administrativos, la gestión oportuna y confiable de la información, y la promoción de la participación ciudadana como un actor clave en la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS).

Se desarrollan acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad del servicio en sus dimensiones técnica, operativa, financiera y social, promoviendo el trabajo coordinado entre las dependencias del Distrito, las empresas prestadoras y la comunidad, con el fin de asegurar un servicio eficiente, de calidad y con cobertura para toda la ciudad.

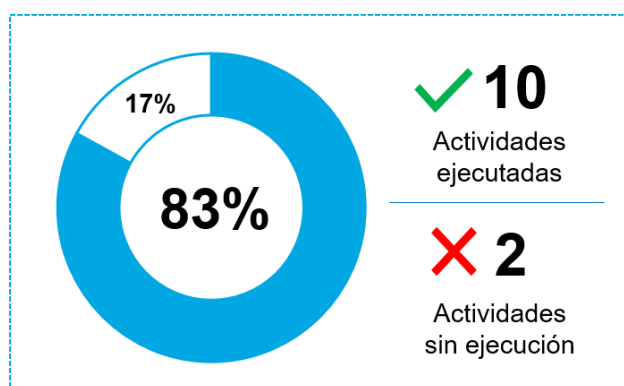
El programa se estructura a partir de 1 proyecto, 7 productos y 16 actividades, orientadas a fortalecer la eficiencia de la Prestación del Servicio Público de Aseo en el Distrito.

7.1.1 Resultados generales del programa

Para la vigencia evaluada, el Programa Institucional registró un total de 12 actividades programadas, de las cuales 10 fueron ejecutadas, alcanzando un cumplimiento del 83%.

Las acciones desarrolladas estuvieron enfocadas principalmente en el fortalecimiento de la gestión institucional del PGIRS, especialmente en lo relacionado con la estructuración de lineamientos, la implementación de estrategias de articulación interinstitucional y la consolidación de mecanismos para el reporte y seguimiento de la información.

Ilustración 6. Cumplimiento del Programa 01 – Vigencia 2025



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.1.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 5. Actividades ejecutadas P01 – vigencia 2025



N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P01.01.01	Formular el protocolo para el reporte de información requerida a los prestadores del servicio público de aseo	Se elaboró el protocolo para el reporte de información por parte de los prestadores del servicio público de aseo, definiendo lineamientos para la trazabilidad, centralización y gestión de la información en la Subsecretaría de Servicios Públicos.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
2	P01.02.01	Diseñar la estrategia para el fortalecimiento de la articulación distrital mediante las instancias del SIGAM que tienen funciones y obligaciones en el PGIRS	Se diseñó la estrategia de articulación distrital en el marco del SIGAM, mediante la formulación del Plan Ambiental de Medellín (PAM), logrando una versión técnica del documento para la coordinación de actores en la GIRS.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
3	P01.02.02	Implementar la estrategia para el fortalecimiento de la articulación distrital mediante las instancias del SIGAM que tienen funciones y obligaciones en el PGIRS	Se implementaron acciones de articulación interinstitucional mediante reuniones del Comité Temático de GIRS, fortaleciendo la coordinación entre actores del sistema.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
4	P01.02.03	Formular el protocolo para el reporte de información a la Subsecretaría de Servicios Públicos, por parte de las dependencias distritales responsables y corresponsables de las actividades del servicio de aseo	Se formuló el protocolo para el reporte de información de las dependencias distritales hacia la Subsecretaría de Servicios Públicos, estableciendo lineamientos para el flujo de información y seguimiento del PGIRS.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
5	P01.02.04	Realizar el reporte de información asociado a las actividades del servicio de aseo a la Subsecretaría de Servicios Públicos	Se consolidaron y reportaron periódicamente las actividades del servicio de aseo por parte de las dependencias distritales, mediante documentos oficiales y evidencias de gestión.	Todas las dependencias	Ejecutado
6	P01.02.05	Participar en los Consejos Ambientales de Medellín (CAM) realizando el reporte del estado de avance en la ejecución del PGIRS	Se participó en los CAM mediante la socialización del estado de avance del PGIRS, dejando registro en actas oficiales.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado



N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
7	P01.02.06	Definir lineamientos de compra pública sostenible, incluyendo lo relacionado con la contratación y la ejecución de proyectos, en temas relacionados con economía circular y GIRS	Se avanzó en la definición y actualización de criterios de compra pública sostenible, mediante mesas estratégicas y propuestas de ajuste a lineamientos institucionales.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
8	P01.03.01	Diseñar un plan de comunicaciones que involucre a los diferentes actores vinculados a la GIRS	Se diseñó el plan de comunicaciones del PGIRS, estableciendo estrategias, mensajes y canales para la divulgación del Plan.	Secretaría de Comunicaciones	Ejecutado
9	P01.03.02	Implementar el plan de comunicaciones diseñado.	Se ejecutaron acciones comunicacionales mediante piezas, campañas y estrategias de divulgación institucional del PGIRS.	Secretaría de Comunicaciones	Ejecutado
10	P01.04.02	Desarrollar estrategias para el seguimiento y cumplimiento de los PMIRS	Se realizaron acciones limitadas de seguimiento a los PMIRS principalmente mediante atención a PQRS, debido a restricciones de recursos y personal especializado.	Secretaría de Medio Ambiente	Sin ejecución
11	P01.05.01	Implementar estrategia de fortalecimiento en procesos de la GIRS, dirigidos a Comités de desarrollo y control social	Se iniciaron acciones de fortalecimiento a comités de control social mediante actividades de capacitación y acompañamiento, con alcance parcial frente a lo programado.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Sin ejecución
12	P01.06.02	Diseñar, desarrollar y poner en marcha el sistema de información para el seguimiento de la GIRS en el Distrito de Medellín	Se avanzó en el desarrollo del sistema de información para el seguimiento de la GIRS, alcanzando un avance del 50% en su diseño e implementación.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1** “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.1.3 Análisis de las actividades ejecutadas

Las 10 actividades ejecutadas del programa estuvieron orientadas principalmente a tres ejes estratégicos:

- **Fortalecimiento de la gestión de la información**

Se desarrollaron acciones clave como la formulación y ajuste de protocolos de reporte, así como la consolidación de información asociada a las actividades del servicio público de aseo. Estas acciones permitieron mejorar la organización, confiabilidad y disponibilidad de los datos.

- **Fortalecimiento institucional y articulación**

El diseño e implementación de la estrategia de fortalecimiento institucional permitió avanzar en la coordinación entre dependencias, promoviendo una gestión más integrada del PGIRS y facilitando el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

- **Seguimiento y control de la ejecución**

La consolidación de reportes y evidencias permitió mejorar los procesos de seguimiento, facilitando la identificación de avances, brechas y oportunidades de mejora en la implementación del Plan.

En términos generales, las actividades ejecutadas reflejan un avance significativo en la consolidación de herramientas de gestión y en la estructuración de procesos que fortalecen la gobernanza del PGIRS.

7.1.4 Análisis de las actividades sin ejecución

Las **2 actividades no ejecutadas** corresponden a acciones que, si bien estaban orientadas al fortalecimiento del componente institucional, no lograron desarrollarse durante la vigencia debido a factores asociados a:

- Priorización de otras actividades estratégicas dentro del programa.
- Limitaciones operativas o de articulación entre actores responsables.
- Ajustes en la planeación o en los tiempos de implementación.
- La no ejecución de estas actividades no compromete de manera crítica el cumplimiento general del programa; sin embargo, representa una oportunidad de mejora para la siguiente vigencia, especialmente en lo relacionado con la planificación, asignación de responsabilidades y seguimiento oportuno.

7.1.5 Logros del programa

En el marco de las actividades ejecutadas, se destacan los siguientes logros:

- Fortalecimiento de la gestión de la información
- Mejora en la articulación interinstitucional
- Consolidación de mecanismos de seguimiento
- Avances en la estandarización de procesos

7.1.6 Retos del programa

A partir de la ejecución del programa, se identifican los siguientes retos:

- Oportunidad en el reporte de la información
- Homogeneidad en la calidad de los datos
- Apropiación institucional del PGIRS
- Sostenibilidad de las estrategias implementadas

7.1.7 Registro fotográfico del programa institucional

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 7. Articulación distrital mediante las instancias del SIGAM



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.2 PROGRAMA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA (P02)

Este programa constituye uno de los componentes operativos fundamentales del servicio público de aseo en el Distrito de Medellín, orientado a garantizar la recolección oportuna y el transporte adecuado de los residuos sólidos generados en el territorio, bajo criterios de eficiencia, cobertura y cumplimiento normativo.

La prestación de esta actividad se encuentra a cargo de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. (EMVARIAS) desde el año 1964, entidad responsable de atender tanto el área urbana como los cinco corregimientos del Distrito, conforme a lineamientos técnicos, operativos y regulatorios vigentes. En este sentido, el programa se formula en concordancia con lo establecido en la Resolución 0754 de 2014, asegurando las condiciones necesarias para brindar cobertura a la totalidad de la población.

El servicio comprende la recolección y transporte de residuos sólidos generados por usuarios residenciales, pequeños productores, multiusuarios y grandes generadores, así como aquellos provenientes de las actividades de barrido, limpieza urbana, corte de césped y poda de árboles. Para su adecuada operación, la ciudad ha sido organizada en siete zonas geográficas y una zona adicional para la atención de grandes generadores, permitiendo optimizar la prestación del servicio en diferentes jornadas y condiciones territoriales.

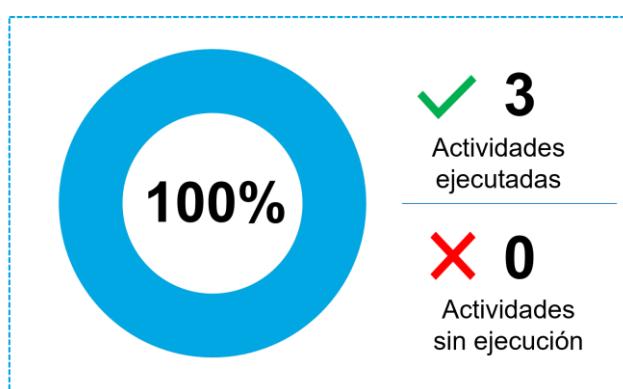
En este marco, el Distrito de Medellín tiene la responsabilidad de promover acciones que garanticen la cobertura universal del servicio, así como de informar oportunamente al prestador sobre las dinámicas de crecimiento urbano y poblacional, con el fin de asegurar la disponibilidad de recursos técnicos, humanos y operativos necesarios.

El programa se estructura a partir de 1 proyecto, 3 productos y 8 actividades, orientadas a fortalecer la eficiencia del sistema de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos en el Distrito.

7.2.1 Resultados generales del programa

Durante la vigencia 2025, el Programa de Recolección, Transporte y Transferencia del PGIRS presentó un cumplimiento del 100%, con la ejecución de la totalidad de las 3 actividades programadas, evidenciando una adecuada articulación institucional y operativa en la prestación del servicio público de aseo en el Distrito de Medellín.

Ilustración 8. Cumplimiento del Programa 02 – Vigencia 2025



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento de la gestión territorial del servicio, mediante la identificación de condiciones particulares en zonas rurales, la atención integral de puntos críticos y el seguimiento a la prestación del servicio en diferentes sectores del Distrito, contribuyendo al mejoramiento de la calidad ambiental y sanitaria del territorio.

7.2.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 6. Actividades ejecutadas P02 – Vigencia 2025

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P02.01.01	Actualizar y definir el inventario de las zonas de difícil gestión de recolección y transporte	Se realizó la actualización del inventario de zonas de difícil gestión en el área urbana y periurbana del Distrito, mediante la elaboración de un informe técnico que permitió identificar condiciones que afectan la cobertura, continuidad y calidad del servicio de aseo.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
2	P02.02.01	Actualizar periódicamente el censo de puntos críticos	Se actualizó el censo de puntos críticos mediante la consolidación de información técnica y operativa, permitiendo contar con una base de datos actualizada para la identificación, seguimiento e intervención de estos puntos en el territorio.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
3	P02.02.02	Implementar el protocolo de caracterización, identificación, intervención integral, control y seguimiento a puntos críticos	Se implementó el protocolo de intervención de puntos críticos, mediante acciones de caracterización, atención y seguimiento continuo, incluyendo la elaboración de informes semestrales y la articulación con autoridades para el control de reincidencia.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1** “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.2.3 Análisis de las actividades ejecutadas



Las actividades ejecutadas en el marco del programa estuvieron orientadas al fortalecimiento de la gestión del servicio público de aseo, mediante acciones técnicas, operativas y de seguimiento que permitieron mejorar la prestación del servicio en el Distrito de Medellín.

Se realizó un diagnóstico técnico y actualización de los sectores urbanos y periurbanos de Medellín para la prestación del servicio público de aseo, en cumplimiento de normativas y planes municipales. Este ejercicio incluyó el análisis de la viabilidad de implementar esquemas diferenciales de prestación, conforme a lo establecido en el Decreto 1898 de 2016, así como la generación de insumos técnicos para la toma de decisiones en la planeación del servicio.

De manera complementaria, se adelantaron acciones relacionadas con la identificación, seguimiento e intervención de puntos críticos en el Distrito, asociados a la acumulación inadecuada de residuos sólidos. En este sentido, se cuenta con 179 puntos críticos identificados para el periodo comprendido entre mediados del año 2024 y todo el año 2025, sobre los cuales se desarrollaron intervenciones orientadas a la limpieza y recuperación de áreas afectadas, así como procesos de educación y sensibilización ambiental dirigidos a la comunidad.

Finalmente, se llevó a cabo la consolidación de información y el seguimiento a la prestación del servicio de aseo, mediante el análisis de información técnica y operativa que permitió evaluar aspectos como la cobertura, continuidad y eficiencia del servicio. Este proceso incluyó el seguimiento a las frecuencias de recolección, las condiciones operativas y la identificación de sectores con dificultades en la prestación.

En términos generales, las actividades ejecutadas reflejan un avance significativo en la consolidación de herramientas técnicas, el fortalecimiento del seguimiento institucional y la mejora de las condiciones de prestación del servicio público de aseo en el territorio.

7.2.4 *Análisis de las actividades sin ejecución*

Para la vigencia evaluada, no se reportan actividades sin ejecución en el marco del programa, evidenciando un cumplimiento total de las acciones programadas.

7.2.5 *Logros del programa*

- Cumplimiento del 100% de las actividades programadas
- Generación de insumos técnicos clave para la planeación de la prestación del servicio de aseo en zonas de difícil gestión urbanas y periurbanas
- Intervención y gestión de puntos críticos priorizados en el Distrito
- Fortalecimiento del seguimiento a la prestación del servicio de aseo
- Articulación efectiva entre entidades distritales y el prestador del servicio

7.2.6 *Retos del programa*

- Continuar fortaleciendo la atención integral de puntos críticos, evitando su reincidencia.
- Mejorar la cultura ciudadana en disposición adecuada de residuos.
- Optimizar el uso de información para la toma de decisiones en tiempo real.
- Fortalecer la articulación interinstitucional para una gestión más eficiente del servicio.

7.2.7 *Registro fotográfico del programa de recolección y transporte*

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 9. Recolección de residuos en diferentes zonas de la ciudad



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.3 PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS (P03)

El Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas tiene como propósito garantizar la adecuada limpieza del espacio público en el Distrito de Medellín, mediante la ejecución de actividades manuales y mecánicas orientadas a la recolección de residuos sólidos dispuestos de manera dispersa o acumulada en vías y áreas públicas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y paisajísticas del territorio.

De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, el barrido y limpieza de vías y áreas públicas corresponde al conjunto de acciones encaminadas a mantener estos espacios libres de residuos como papeles, hojas, arenilla y otros materiales susceptibles de ser removidos manual o mecánicamente, asegurando condiciones óptimas de limpieza y uso para la ciudadanía.

En el Distrito de Medellín, el servicio es prestado por Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., cubriendo las áreas urbanas, los centros poblados de los corregimientos y algunos sectores veredales, mediante la implementación de rutas organizadas por zonas, con frecuencias y horarios diferenciados según las características y necesidades de cada sector.

La prestación del servicio se desarrolla a partir de la estructuración de macro y micro rutas, con frecuencias mínimas de dos (2) veces por semana en zonas residenciales, y frecuencias mayores en sectores de alta afluencia, como el centro de la ciudad, donde se alcanzan hasta 21 intervenciones semanales. Así mismo, se cuenta con horarios operativos distribuidos a lo largo del día y la noche, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y mantener las condiciones de limpieza en el espacio público.

En este contexto, el programa integra acciones operativas y de planeación que permiten optimizar la prestación del servicio, asegurando cobertura, continuidad y eficiencia, en cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos establecidos en el PGIRS.

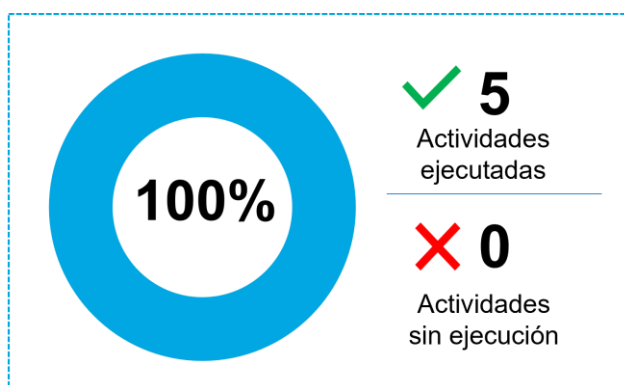
El programa se encuentra estructurado en 1 proyecto, 2 productos y 6 actividades, orientadas al fortalecimiento de la gestión del servicio de barrido y limpieza en el Distrito.

7.3.1 Resultados generales del programa

En la vigencia evaluada, el programa desarrolló las 5 actividades programadas en el marco de la prestación del servicio de barrido y limpieza, garantizando la continuidad operativa en las diferentes zonas del Distrito, conforme a las frecuencias y rutas establecidas, alcanzando un cumplimiento del 100%.

Las actividades desarrolladas permitieron mantener condiciones adecuadas de limpieza en el espacio público, mediante la cobertura de rutas de barrido en zonas residenciales, corredores principales y áreas de alta afluencia, así como la atención de sectores con condiciones diferenciales.

Ilustración 10. Cumplimiento del Programa 03 – Vigencia 2025



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.3.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 7. Actividades ejecutadas P03 – Vigencia 2025

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P03.01.01	Documentar el protocolo para la prestación de la actividad de barrido	Se estructuró y documentó el protocolo operativo para la prestación del servicio de barrido, definiendo procedimientos, flujos y lineamientos técnicos.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutada
2	P03.01.03	Actualizar el reporte de las áreas objeto de barrido en el marco del servicio público de aseo	Se actualizaron las áreas objeto de barrido mediante informes periódicos, fortaleciendo la planificación y cobertura del servicio.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutada
3	P03.02.01	Aplicar el protocolo existente para el mantenimiento de cestas e implementar protocolo para la instalación de cestas nuevas y retiro de existentes	Se implementó el protocolo de mantenimiento, instalación y retiro de cestas, garantizando su operación y cobertura en el territorio.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutada
4	P03.02.02	Socializar el protocolo para el mantenimiento, instalación y retiro de cestas	Se realizaron jornadas de socialización del protocolo con comunidad y actores, promoviendo su correcta implementación.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutada
5	P03.02.03	Actualizar el inventario de cestas en el marco del servicio público de aseo	Se actualizó el inventario técnico de cestas públicas mediante informes semestrales y ejercicios de georreferenciación.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutada

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1 “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”**, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.3.3 Análisis de las actividades ejecutadas

Las actividades ejecutadas en el marco del programa estuvieron orientadas principalmente a garantizar la continuidad, cobertura y eficiencia del servicio de barrido y limpieza en el Distrito, mediante la implementación de rutas operativas, el seguimiento a las condiciones del servicio y la atención de sectores prioritarios.

En este sentido, la estructuración de rutas de barrido por zonas permitió optimizar la prestación del servicio, asegurando frecuencias diferenciadas según las necesidades del territorio, con especial énfasis en sectores de alta afluencia como el centro de la ciudad, donde se incrementa la frecuencia de intervención.

De igual forma, la operación del servicio en diferentes jornadas (diurna, vespertina y nocturna) permitió mantener condiciones de limpieza de manera continua, contribuyendo a la adecuada gestión del espacio público y a la prevención de acumulación de residuos.

Estas acciones evidencian una adecuada planificación operativa y una articulación eficiente entre el Distrito y el prestador del servicio, lo que permite responder a las dinámicas propias de la ciudad y garantizar la calidad del servicio.

7.3.4 *Análisis de las actividades sin ejecución*

Para la vigencia evaluada, no se reportan actividades sin ejecución en el marco del programa, evidenciando un cumplimiento total de las acciones programadas.

7.3.5 *Logros del programa*

- Garantía en la continuidad del servicio de barrido en las diferentes zonas del Distrito.

- Cobertura operativa mediante la implementación de macro y micro rutas estructuradas.
- Atención diferenciada en sectores de alta afluencia, con frecuencias ajustadas a la dinámica urbana.
- Fortalecimiento de la limpieza del espacio público, contribuyendo a la mejora de las condiciones sanitarias y ambientales.
- Operación del servicio en diferentes jornadas, permitiendo una gestión continua del barrido en la ciudad.

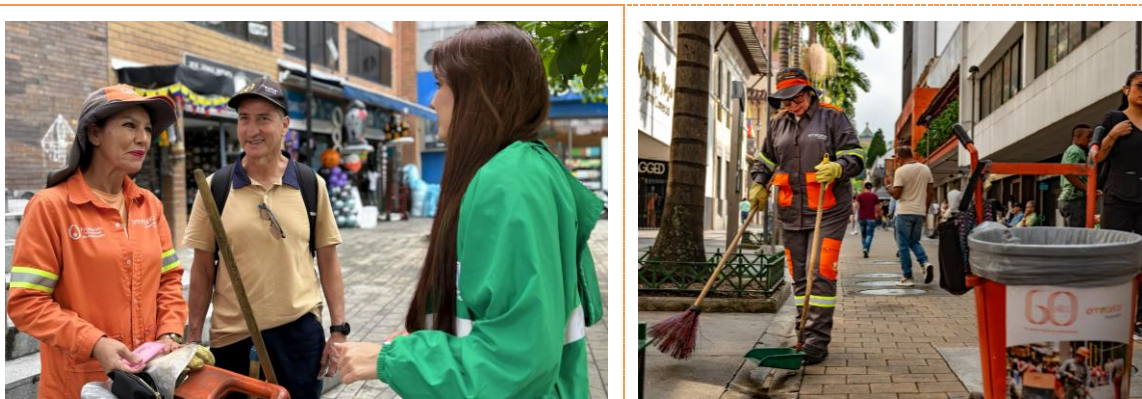
7.3.6 Retos del programa

- Fortalecer la cultura ciudadana frente a la disposición adecuada de residuos en el espacio público.
- Reducir la recurrencia de residuos en zonas de alta afluencia y corredores principales.
- Optimizar la eficiencia operativa del servicio en sectores con alta generación de residuos.
- Fortalecer el seguimiento a la calidad del servicio y la percepción ciudadana.
- Continuar ajustando frecuencias y rutas conforme a la dinámica urbana del Distrito.

7.3.7 Registro fotográfico del programa de barrido y limpieza

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 11. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas en territorio



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.4 PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS (P04)

El Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas tiene como propósito garantizar el mantenimiento de las áreas verdes públicas del Distrito de Medellín, mediante la ejecución de actividades orientadas al corte de césped y la intervención de individuos arbóreos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales, paisajísticas y de seguridad en el espacio público.

De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, estas actividades comprenden el mantenimiento de áreas verdes públicas sin restricción de acceso, incluyendo separadores viales, glorietas, parques y demás zonas definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial. Así mismo, el programa contempla la gestión de los residuos generados, priorizando su aprovechamiento conforme a los lineamientos del PGIRS.

Para su implementación, el Distrito cuenta con herramientas técnicas como el Sistema de Árbol Urbano (SAU) y el catastro de zonas verdes, los cuales permiten planificar, registrar y hacer seguimiento a las intervenciones realizadas.

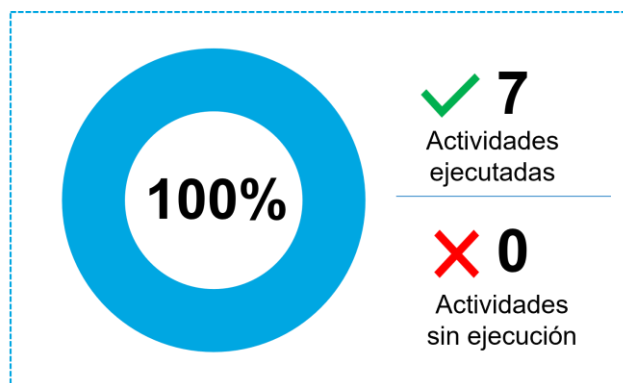
El programa se encuentra estructurado en 1 proyecto, 4 productos y 15 actividades, orientadas al fortalecimiento de la gestión de las áreas verdes del Distrito.

7.4.1 Resultados generales del programa

Durante la vigencia 2025 se programaron 7 actividades, de las cuales 7 fueron ejecutadas, alcanzando un 100 % de cumplimiento.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento de la gestión técnica y operativa del programa, destacándose la actualización de información, la intervención de áreas priorizadas y el aprovechamiento de residuos generados, así como la articulación institucional para la atención de necesidades del territorio.

Ilustración 12. Cumplimiento del Programa 04 – Vigencia 2025



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.4.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 8. Actividades ejecutadas P04 – Vigencia 2025

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P04.01.03	Reporte de árboles objeto de poda	Se realizó la consolidación y reporte de información del arbolado urbano en el Sistema de Árbol Urbano (SAU), permitiendo el seguimiento de las intervenciones realizadas.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
2	P04.01.04	Poda en quebradas y cerros tutelares	Se garantizó la intervención de árboles en zonas no remuneradas tarifariamente, mediante actividades operativas de poda.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
3	P04.02.03	Georreferenciación de zonas verdes	Se realizó la georreferenciación de zonas verdes objeto de corte, consolidando información en plataformas institucionales.	Secretaría de Infraestructura Física	Ejecutado
4	P04.02.04	Registro en sistemas geográficos	Se avanzó en el registro de información en el sistema SGEP, con actualización de polígonos de zonas verdes.	Secretaría de Infraestructura Física	Ejecutado
5	P04.02.05	Corte de césped en áreas no tarifadas	Se ejecutó el corte de césped en áreas públicas no cubiertas por tarifa, con base en disponibilidad presupuestal.	Secretaría de Infraestructura Física	Ejecutado
6	P04.04.01	Aprovechamiento residuos de césped	Se garantizó el aprovechamiento de residuos mediante compostaje en planta certificada.	EMVARIAS SA ESP	Ejecutado
7	P04.04.02	Aprovechamiento residuos de poda	Se dio continuidad al aprovechamiento de residuos de poda.	EMVARIAS SA ESP	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1 “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”**, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.4.3 Análisis de las actividades ejecutadas

Las actividades ejecutadas durante la vigencia estuvieron orientadas al fortalecimiento de la gestión técnica, operativa y ambiental de las áreas verdes del Distrito, mediante la articulación de herramientas de información, intervención en territorio y aprovechamiento de residuos.

En el componente técnico, se avanzó en la consolidación de información del arbolado urbano y de las zonas verdes, mediante el uso del Sistema de Árbol Urbano (SAU) y sistemas geográficos, lo cual permitió mejorar la planificación, el seguimiento y la toma de decisiones.

En el componente operativo, se garantizó la intervención de áreas públicas, incluyendo zonas no cubiertas por tarifa, así como la ejecución de actividades de poda en sectores estratégicos como quebradas y cerros tutelares, contribuyendo a la seguridad y mantenimiento del entorno.

Adicionalmente, se fortaleció el aprovechamiento de residuos orgánicos derivados de estas actividades, mediante procesos de compostaje en planta certificada, aportando al enfoque de economía circular del PGIRS.

En conjunto, las acciones desarrolladas evidencian una gestión articulada que contribuye al mantenimiento del espacio público y al mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.

7.4.4 *Análisis de las actividades sin ejecución*

Para la vigencia evaluada, no se reportan actividades sin ejecución en el marco del programa, evidenciando un cumplimiento total de las acciones programadas.

7.4.5 *Logros del programa*

- Consolidación del catastro de zonas verdes como herramienta de planificación.

- Registro y actualización del arbolado urbano en el SAU.
- Intervención en áreas ambientales estratégicas del Distrito.
- Aprovechamiento del 100% de los residuos generados.
- Fortalecimiento de la gestión técnica y ambiental del programa.
- Cumplimiento del 100 % de las actividades programadas.

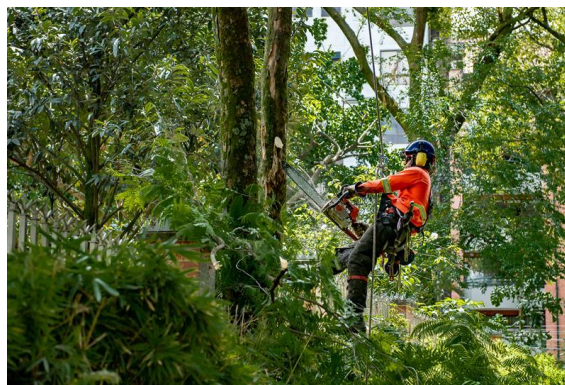
7.4.6 Retos del programa

- Mejorar la estabilidad y funcionalidad de los sistemas de información (SAU y SGEP).
- Completar la georreferenciación del 100% de las áreas verdes.
- Fortalecer la disponibilidad de información para la toma de decisiones.
- Garantizar recursos para la atención de áreas no cubiertas por tarifa.
- Optimizar la articulación interinstitucional para la gestión del programa.

7.4.7 Registro fotográfico del programa de corte y poda

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 13. Actividad de corte de césped y poda de árboles



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.5 PROGRAMA LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS (P05)

El Programa de Lavado de Vías y Áreas Públicas tiene como propósito garantizar la limpieza y condiciones sanitarias adecuadas en el espacio público del Distrito de Medellín, mediante la remoción de residuos sólidos en superficies urbanas utilizando agua a presión, contribuyendo a la mitigación de riesgos sanitarios y al mejoramiento de las condiciones ambientales y de salubridad.

De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, esta actividad hace parte del servicio público de aseo y comprende el lavado de áreas como puentes peatonales, parques, plazas, plazoletas y demás espacios públicos que, por su uso o condiciones, requieren intervenciones periódicas para su mantenimiento.

En el Distrito de Medellín, la prestación de esta actividad se desarrolla en el marco de acuerdos entre prestadores del servicio público de aseo, destacándose el acuerdo suscrito entre EMVARIAS S.A. E.S.P. y ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P., mediante el cual EMVARIAS asume la ejecución del servicio en la totalidad del área de prestación.

El programa se encuentra conformado por 1 proyecto, 4 productos y 9 actividades, orientadas al fortalecimiento de la gestión sanitaria del espacio público y la atención de puntos críticos sanitarios en el territorio.

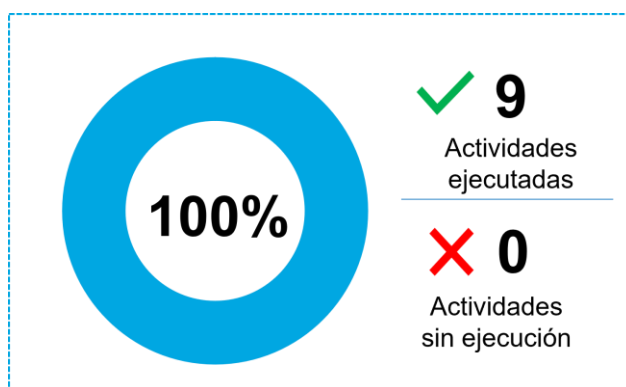
7.5.1 Resultados generales del programa

Durante la vigencia 2025 se programaron 9 actividades, de las cuales 9 fueron ejecutadas, alcanzando un 100% de cumplimiento del programa.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas principalmente a la identificación, evaluación e intervención de puntos críticos sanitarios (PCS), la actualización de inventarios de áreas objeto de lavado, la estructuración de protocolos operativos y la implementación de intervenciones integrales en el territorio.

Se destaca la consolidación de espacios de articulación interinstitucional como la Mesa de Lavado, así como el fortalecimiento de herramientas técnicas para la gestión del programa.

Ilustración 14. Cumplimiento del Programa 05 – Vigencia 2025



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.5.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 9. Actividades ejecutadas P05 – Vigencia 2025

Nº	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P05.01.01	Evaluar los Puntos Críticos Sanitarios (PCS) reportados	Se realizaron recorridos y mesas interinstitucionales para la identificación y evaluación de PCS, consolidando instrumentos técnicos y actualizando el inventario.	Secretaría de Salud	Ejecutado
2	P05.01.02	Registrar nuevos puntos críticos sanitarios (PCS) reportados y evaluados	Se consolidó base de datos con nuevos puntos críticos sanitarios evaluados en territorio.	Secretaría de Infraestructura Física	Ejecutado
3	P05.01.03	Actualizar inventario de las áreas objeto de lavado en el marco del servicio público de aseo	Se actualizó el inventario de áreas objeto de lavado (puentes, parques).	Secretaría de Infraestructura Física	Ejecutado
4	P05.02.01	Expedir un procedimiento para el lavado de áreas públicas en el que se incluyan los estándares del servicio requeridos en el Distrito, así como la definición de los responsables de las diferentes dependencias de la administración distrital respecto al lavado	Se formuló el protocolo de lavado con lineamientos técnicos y responsabilidades institucionales.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
5	P05.02.02	Socializar los canales establecidos para el reporte de puntos críticos sanitarios por parte de la comunidad (articulado al SIAMED).	Se promovió el uso de canales para reporte de PCS articulados al SIAMED.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
6	P05.03.01	Garantizar el lavado en las áreas públicas que no se remuneran vía tarifa	Se ejecutaron actividades de lavado mediante contratos, incluyendo atención a emergencias.	Secretaría de Infraestructura Física	Ejecutado
7	P05.03.02	Liderar intervenciones ambientales integrales	Se desarrollaron acciones de lavado con enfoque integral en el territorio.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
8	P05.04.01	Evaluar necesidades de equipamientos sanitario para las áreas objeto de lavado	Se realizaron recorridos para identificar necesidades de unidades sanitarias.	Secretaría de Salud	Ejecutado
9	P05.04.02	Instalar equipamientos sanitarios	Se instalaron unidades sanitarias en puntos estratégicos del Distrito y eventos de ciudad.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1** “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.5.3 Análisis de las actividades ejecutadas

Las actividades ejecutadas en el marco del programa estuvieron orientadas al fortalecimiento de la gestión sanitaria del espacio público, mediante un enfoque integral que articula componentes técnicos, operativos, sociales e institucionales.

En primer lugar, se avanzó en la identificación, evaluación y seguimiento de puntos críticos sanitarios (PCS), a través de recorridos en territorio y sesiones de trabajo interinstitucional en el marco de la Mesa de Lavado. Este espacio permitió la participación de múltiples dependencias del Distrito y el prestador del servicio, facilitando la construcción de instrumentos técnicos como el formato de registro de PCS, la actualización del inventario y la definición de procedimientos para su atención.

Se identificó que una proporción significativa de los puntos críticos sanitarios está asociada a dinámicas sociales como la presencia de población habitante de calle, lo que evidencia la necesidad de intervenciones integrales que trasciendan el componente operativo del servicio.

De manera complementaria, se avanzó en el registro y actualización de nuevos puntos críticos sanitarios, mediante levantamientos en campo y la consolidación de bases de datos, lo que permitió fortalecer el inventario del PGIRS y mejorar la capacidad de respuesta institucional.

En cuanto al componente de planeación, se desarrollaron actividades orientadas a la actualización del inventario de áreas objeto de lavado, incluyendo puentes peatonales y parques, así como la definición de criterios de priorización para futuras intervenciones. No obstante, se identifican retos asociados a la actualización permanente de estos inventarios, debido a la dinámica del territorio.

Adicionalmente, se destaca la expedición del protocolo de lavado de áreas públicas, el cual establece lineamientos técnicos, define responsabilidades institucionales y fortalece la articulación entre dependencias, constituyéndose en un avance significativo en la gobernanza del programa.

En el componente operativo, se garantizó la ejecución de actividades de lavado en áreas no cubiertas por tarifa, mediante contratos específicos que permitieron atender necesidades del territorio, incluyendo situaciones excepcionales como emergencias por eventos climáticos.

Así mismo, se desarrollaron intervenciones ambientales integrales, que incluyen no solo el lavado de áreas, sino también acciones complementarias orientadas a mejorar las condiciones del entorno.

Finalmente, se incorporaron acciones relacionadas con la instalación y evaluación de equipamientos sanitarios, como estrategia para la mitigación de puntos críticos sanitarios, evidenciando la necesidad de articular esta intervención con políticas sociales y de atención a población vulnerable.

En términos generales, las actividades ejecutadas evidencian un avance significativo en la consolidación de un modelo de gestión integral del lavado de áreas públicas, basado en la articulación institucional, el fortalecimiento técnico y la intervención territorial.

7.5.4 *Análisis de las actividades sin ejecución*

Para la vigencia evaluada, no se reportan actividades sin ejecución en el marco del programa, evidenciando un cumplimiento total de las acciones programadas.

7.5.5 *Logros del programa*

- Cumplimiento del 100% de las actividades programadas
- Consolidación de la Mesa de Lavado como espacio de articulación institucional
- Actualización del inventario de puntos críticos sanitarios

- Formulación del protocolo de lavado de áreas públicas
- Implementación de intervenciones integrales en el territorio
- Fortalecimiento de la gestión sanitaria del espacio público

7.5.6 Retos del programa

- Abordar integralmente los puntos críticos sanitarios asociados a problemáticas sociales
- Fortalecer la articulación interinstitucional con enfoque preventivo
- Mejorar la actualización y gestión de inventarios de áreas objeto de lavado
- Incrementar la apropiación ciudadana de los canales de reporte
- Optimizar la operación en zonas con alta complejidad social

7.5.7 Registro fotográfico del programa de lavado

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 15. Lavado de áreas públicas en territorio



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.6 PROGRAMA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (P06)

El Programa de Aprovechamiento de Residuos Sólidos tiene como objetivo fortalecer la gestión integral de los residuos en el Distrito de Medellín, mediante la promoción y consolidación de actividades orientadas a la recuperación, transformación y valorización de materiales reciclables y orgánicos, contribuyendo a la reducción de residuos dispuestos en relleno sanitario.

En el marco del servicio público de aseo, el aprovechamiento comprende la recolección selectiva de residuos previamente separados en la fuente, su transporte, clasificación y pesaje en estaciones o plantas de aprovechamiento, mientras que el tratamiento incorpora procesos físicos, biológicos o térmicos que permiten generar beneficios ambientales, sanitarios y económicos.

El programa se desarrolla en cumplimiento de la normativa nacional vigente, incluyendo la implementación del código de colores para la separación en la fuente y los lineamientos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), integrando acciones institucionales, comunitarias y empresariales.

Para su ejecución, el programa se estructura en 1 proyecto, 5 productos 15 actividades, orientadas a mejorar las tasas de aprovechamiento, fortalecer la economía circular y avanzar hacia un modelo de gestión de residuos más eficiente y sostenible en el territorio.

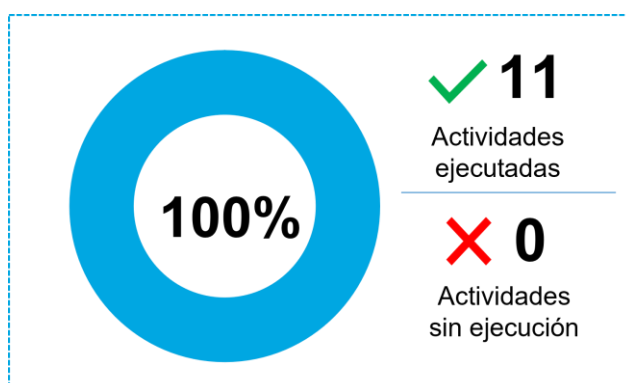
7.6.1 Resultados generales del programa

Para la vigencia 2025 tuvo 11 actividades programadas, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando así, un cumplimiento del 100%.

El Programa de Aprovechamiento de Residuos Sólidos tiene como propósito fortalecer la gestión integral de residuos mediante la promoción, implementación y consolidación de actividades orientadas al aprovechamiento de materiales reciclables y orgánicos, contribuyendo a la reducción de residuos dispuestos en relleno sanitario y al desarrollo de modelos de economía circular en el Distrito.

Este programa se enmarca en la prestación del servicio público de aseo, integrando actividades de recolección selectiva, clasificación, transporte y aprovechamiento de residuos, así como el impulso a iniciativas comunitarias, empresariales y tecnológicas que permitan maximizar el valor de los residuos como recurso.

Ilustración 16. Cumplimiento del Programa 06 – Vigencia 2025



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.6.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 10. Actividades ejecutadas P06 – Vigencia 2025

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P06.01.01	Implementar un piloto de gestión de residuos sólidos orgánicos en el marco de la prestación del servicio público de aseo	Se avanzó en la estructuración de piloto mediante análisis de iniciativas existentes.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
2	P06.01.02	Apoyar y fomentar iniciativas empresariales enfocadas en el aprovechamiento y/o tratamiento de residuos sólidos orgánicos	Se apoyaron 200 iniciativas empresariales en aprovechamiento de residuos orgánicos.	Secretaría de Desarrollo Económico	Ejecutado
3	P06.01.03	Apoyar iniciativas comunitarias enfocadas en gestión de residuos orgánicos	Se fortalecieron sistemas comunitarios de tratamiento de residuos orgánicos.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
4	P06.02.01	Promover y acompañar iniciativas empresariales enfocadas en el aprovechamiento y/o tratamiento de residuos sólidos reciclables	Se acompañaron emprendimientos en economía circular y reciclaje.	Secretaría de Desarrollo Económico	Ejecutado
5	P06.02.02	Asesorar y acompañar la puesta en marcha de iniciativas en el aprovechamiento y transformación de residuos sólidos reciclables	Se brindó asesoría técnica a emprendimientos en aprovechamiento.	Secretaría de Desarrollo Económico	Ejecutado
6	P06.03.02	Apoyar la tecnificación para el mejoramiento y adecuación de las ECAS	Se brindó acompañamiento técnico a organizaciones de recicladores.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
7	P06.03.04	Reglamentar el esquema de aprovechamiento de residuos sólidos del Distrito	Se estructuró proyecto de decreto del esquema de aprovechamiento.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
8	P06.04.01	Generar insumos técnicos con el fin de actualizar el POT en lo relacionado con la localización de infraestructura para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos	Se entregaron insumos técnicos para planificación territorial del aprovechamiento.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
9	P06.04.03	Definir la metodología para la estimación de las tasas de aprovechamiento de residuos sólidos	Se avanzó en el diseño del sistema MRV para flujos de residuos.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
10	P06.04.04	Estudiar la factibilidad sobre aprovechamiento y/o tratamiento de residuos sólidos	Se desarrolló análisis técnico y financiero de proyectos de aprovechamiento.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
11	P06.05.01	Formular el plan de acción para el fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación de los proyectos de la GIRS	Se avanzó en política de economía circular y estructuración del plan de acción.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1** “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.6.3 Análisis de las actividades ejecutadas

Las actividades ejecutadas durante la vigencia evidencian un enfoque integral del programa, abordando tres líneas principales:

- Fortalecimiento del sistema de aprovechamiento: con el apoyo a iniciativas empresariales y comunitarias, y el acompañamiento a emprendedores y recicladores.
- Impulso a la economía circular.

- Reglamentación del esquema de aprovechamiento con la generación de insumos para el POT, y los estudios de factibilidad técnica y financiera
- Innovación y planificación con la formulación de metodologías de medición, el desarrollo de instrumentos para seguimiento (MRV), y los avances en políticas públicas (economía circular).

En conjunto, estas acciones consolidan las bases para una gestión más estructurada, técnica y sostenible del aprovechamiento en el Distrito.

7.6.4 *Análisis de las actividades sin ejecución*

Para la vigencia evaluada, no se reportan actividades sin ejecución en el marco del programa, evidenciando un cumplimiento total de las acciones programadas.

7.6.5 *Logros del programa*

- Cumplimiento del 100% de las actividades
- Avance en instrumentos y acompañamientos orientados al aprovechamiento y la economía circular Alto potencial de rentabilidad del aprovechamiento
- Apoyo a iniciativas empresariales y comunitarias
- Avances normativos (decreto de aprovechamiento)
- Generación de insumos técnicos para planificación territorial
- Fortalecimiento de recicladores de oficio

7.6.6 *Retos del programa*

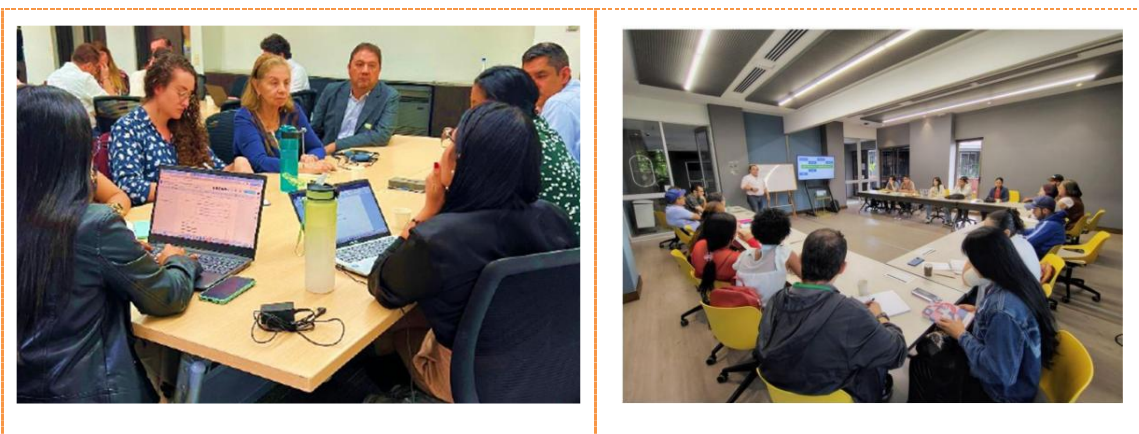
- Falta de articulación interinstitucional en algunos procesos
- Necesidad de consolidar sistemas de información (MRV)
- Limitaciones en financiación para ECAS

- Necesidad de acelerar implementación normativa
- Escalabilidad de iniciativas apoyadas
- Consolidación de metodologías de medición
- Materialización de planes de innovación

7.6.7 Registro fotográfico del programa de aprovechamiento

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 17. Fortalecimiento de la gestión del aprovechamiento en el Distrito



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.7 PROGRAMA INCLUSIÓN DE RECICLADORES (P07)

El Programa de Inclusión de Recicladores tiene como propósito incorporar y fortalecer de manera progresiva las acciones afirmativas dirigidas a la población recicladora del Distrito de Medellín, reconociendo su papel como actores fundamentales en la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.

Este programa se fundamenta en el reconocimiento de los recicladores de oficio como sujetos de especial protección constitucional, conforme a los pronunciamientos de la Corte Constitucional, así como en lo establecido en el Decreto 596 de 2016 y su modificación mediante el Decreto 1381 de 2024, los cuales definen el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y el régimen de regularización de las organizaciones de recicladores como prestadores del servicio público.

En este sentido, el programa articula acciones orientadas a la formalización, fortalecimiento organizacional, capacitación, actualización de información y promoción del reconocimiento social de la población recicladora, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 754 de 2014, la cual establece la obligación de incorporar acciones afirmativas en el marco del PGIRS.

El Distrito de Medellín cuenta con un censo de recicladores, el cual permite caracterizar esta población en diferentes categorías, como reciclador de oficio, reciclador ocasional y reciclador en condición de calle, constituyéndose en una herramienta fundamental para la formulación de políticas públicas y estrategias de intervención.

El programa se encuentra conformado por 2 proyectos, 4 productos y 9 actividades, orientadas al fortalecimiento integral de la población recicladora y su inclusión en la prestación del servicio público de aseo.

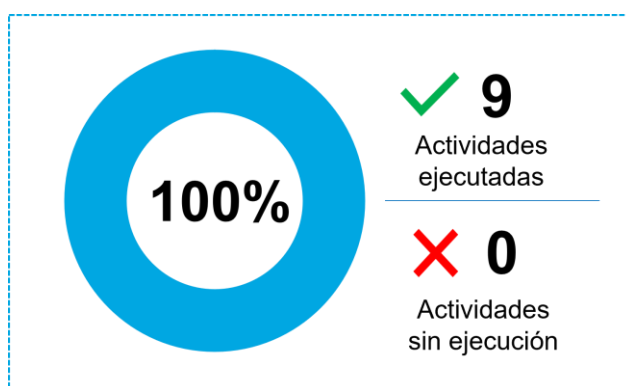
7.7.1 Resultados generales del programa

Durante la vigencia 2025 se programaron 9 actividades, de las cuales 9 fueron ejecutadas, alcanzando un 100% de cumplimiento del programa.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a la formulación e implementación de acciones afirmativas, la actualización del censo de recicladores, el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio (ORO), la capacitación en temas técnicos y la promoción del reconocimiento social de esta población.

Se destaca el avance en la estructuración de herramientas técnicas como el protocolo del censo, así como la implementación de procesos formativos y de acompañamiento a las organizaciones de recicladores.

Ilustración 18. Cumplimiento del Programa 07 – Vigencia 2025



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.7.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 11. Actividades ejecutadas P07 – Vigencia 2025



N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P07-1.01.01	Formular y adoptar el plan de acciones afirmativas a favor de la población recicladora del distrito de Medellín.	Se estructuró el plan para la inclusión de recicladores en el Distrito.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
2	P07-1.01.02	Implementar el plan de acciones afirmativas	Se avanzó en la implementación del plan mediante acciones institucionales.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
3	P07-1.02.01	Formular el protocolo para el levantamiento y actualización del censo de recicladores del Distrito de Medellín	Se diseñó protocolo para levantamiento del censo de recicladores.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
4	P07-1.02.02	Actualizar el sistema de información para el levantamiento y actualización del censo de recicladores	Se actualizó el sistema de registro del censo de recicladores.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
5	P07-1.02.03	Actualizar el censo de la población recicladora conforme a lo establecido en la Res 754 de 2014 y protocolo interno del distrito	Se consolidó información del censo conforme a lineamientos normativos.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
6	P07-2.01.01	Capacitar a las organizaciones de recicladores sobre los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo	Se realizaron jornadas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
7	P07-2.02.01	Acompañamiento de las organizaciones acogidas al régimen de formalización cómo personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento conforme al Decreto 1381 de 2024, o aquellos que los modifiquen (plan de emergencia y contingencia, micro ruteo, sitio web, base de datos de los usuarios, etc.)	Se brindó acompañamiento técnico a organizaciones de recicladores.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
8	P07-2.02.02	Implementar estrategias de formación dirigidas a la base social de las organizaciones de recicladores para mejorar su capacidad técnica y operativa	Se desarrollaron procesos formativos en liderazgo y capacidades técnicas.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
9	P07-2.02.03	Implementar campañas para el reconocimiento de las organizaciones de recicladores por parte de la comunidad y promoción de la separación en la fuente	Se sensibilizaron más de 27.000 viviendas sobre reciclaje y organizaciones.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1** “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.7.3 Análisis de las actividades ejecutadas

Las actividades ejecutadas en el marco del programa estuvieron orientadas al fortalecimiento de la inclusión social, técnica y organizativa de la población recicladora, mediante la implementación de acciones afirmativas, la consolidación de información y el desarrollo de procesos de formación y acompañamiento.

En primer lugar, se avanzó en la formulación e implementación del Plan de Acciones Afirmativas, el cual constituye un instrumento fundamental para la garantía de derechos y el fortalecimiento de la población recicladora. Si bien el documento se encuentra estructurado, su adopción formal se encuentra en proceso de revisión interinstitucional, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la articulación administrativa para su aprobación.



De manera complementaria, se desarrollaron actividades orientadas a la formulación y actualización del censo de recicladores, incluyendo la construcción de protocolos, la actualización del sistema de información y el levantamiento de información en campo. No obstante, se identifican retos asociados a la definición de competencias institucionales para la administración del censo, así como a su reporte en sistemas nacionales como el SUI.

En el componente de fortalecimiento organizacional, se realizaron procesos de acompañamiento a las organizaciones de recicladores de oficio (ORO) en el marco del régimen de formalización, abordando aspectos técnicos, administrativos y operativos. Estas acciones permitieron mejorar la apropiación normativa y fortalecer capacidades, aunque se evidencian dificultades asociadas a la disponibilidad de tiempo de los recicladores, limitaciones tecnológicas y condiciones logísticas.

Así mismo, se desarrollaron procesos de formación dirigidos a la base social, abordando temas como liderazgo, servicio al cliente y autonomía económica, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

Adicionalmente, se implementaron estrategias de sensibilización y reconocimiento social, logrando impactar aproximadamente 27.438 viviendas, mediante acciones orientadas a la promoción de la separación en la fuente y el reconocimiento de la labor de los recicladores.

En términos generales, las actividades ejecutadas evidencian avances significativos en la consolidación de un modelo de inclusión progresiva de la población recicladora, aunque persisten retos asociados a la sostenibilidad de los procesos, la articulación institucional y el fortalecimiento de las capacidades organizativas.

7.7.4 Análisis de las actividades sin ejecución

Para la vigencia evaluada, no se reportan actividades sin ejecución en el marco del programa, evidenciando un cumplimiento total de las acciones programadas.

7.7.5 Logros del programa

- Cumplimiento del 100% de las actividades programadas
- Formulación del Plan de Acciones Afirmativas
- Actualización del censo de recicladores
- Fortalecimiento de organizaciones de recicladores de oficio
- Desarrollo de procesos formativos y de capacitación
- Impacto en 27.438 viviendas mediante campañas de sensibilización

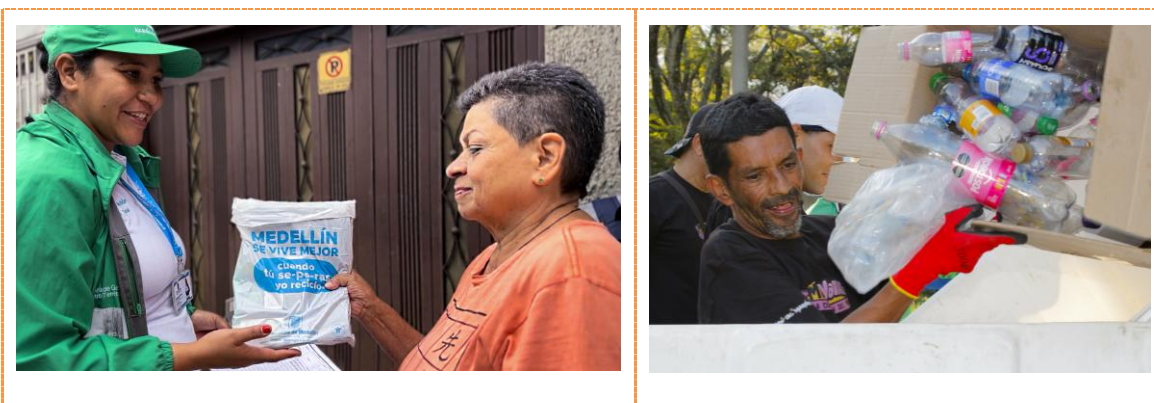
7.7.6 Retos del programa

- Formalizar la adopción del Plan de Acciones Afirmativas
- Definir claramente competencias institucionales en la gestión del censo
- Fortalecer la participación de la población recicladora en procesos formativos
- Superar barreras tecnológicas y logísticas en las organizaciones
- Garantizar la sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento

7.7.7 Registro fotográfico del programa de inclusión de recicladores

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 19. Fortalecimiento a las Organizaciones de Recicladores



Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.8 PROGRAMA DISPOSICIÓN FINAL (P08)

El Programa de Disposición Final tiene como propósito garantizar la adecuada gestión y confinamiento de los residuos sólidos no aprovechables generados en el Distrito de Medellín, mediante su disposición en infraestructuras técnicamente diseñadas y operadas, bajo criterios de control ambiental, sanitario y de seguridad.

De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, la disposición final corresponde al proceso de aislamiento y confinamiento definitivo de los residuos sólidos en lugares especialmente seleccionados, como los rellenos sanitarios, los cuales deben operar bajo principios de ingeniería que minimicen los impactos ambientales y los riesgos a la salud pública.

En este contexto, el relleno sanitario La Pradera constituye la principal infraestructura para la disposición final de residuos del Distrito de Medellín y de más de 40 municipios de Antioquia, lo que evidencia su importancia a nivel regional. En los últimos años, se han adelantado acciones orientadas a garantizar la continuidad del servicio, incluyendo la atención de contingencias ambientales y la ejecución de obras para la ampliación de su capacidad operativa.

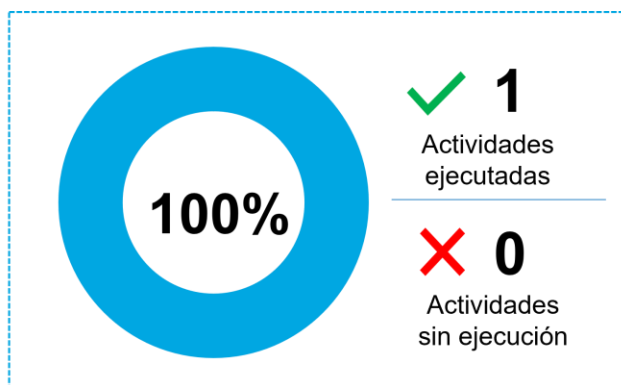
El programa se encuentra conformado por 1 proyecto, 3 productos y 4 actividades, orientadas al fortalecimiento de la gestión de la disposición final y la sostenibilidad del sistema en el territorio

7.8.1 Resultados generales del programa

Durante la vigencia 2025 se programó 1 actividad, la cual fue ejecutada en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento del programa.

La actividad ejecutada estuvo orientada a la estructuración de un instrumento estratégico de articulación regional, denominada Pacto Regional por la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y la Disposición Final, enfocado en la reducción de residuos dispuestos en el relleno sanitario La Pradera.

Ilustración 20. Cumplimiento del Programa 08 – Vigencia 2025



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.8.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 12. Actividades ejecutadas P08 – Vigencia 2025

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P08.01.01	Estructurar y validar los acuerdos, metas y lineamientos contenidos en el Pacto Regional por la GIRS y la Disposición Final	Se avanzó en la estructuración del pacto regional para la disposición final, articulando actores territoriales.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1 “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”**, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.8.3 Análisis de las actividades ejecutadas

La actividad ejecutada en el marco del programa estuvo orientada a la estructuración y validación de acuerdos, metas y lineamientos en el contexto regional, mediante la formulación del Pacto Regional por la disminución de residuos a disponer finalmente en el relleno sanitario La Pradera.

Este instrumento se fundamenta en la necesidad de reducir la presión sobre la infraestructura de disposición final, teniendo en cuenta que el relleno sanitario La Pradera recibe residuos no solo del Distrito de Medellín, sino de múltiples municipios de la región, con volúmenes que superan las 3.400 toneladas diarias, lo que representa un desafío para su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

En este sentido, el pacto plantea la articulación de actores públicos y privados del orden nacional, regional y local, mediante compromisos voluntarios orientados a la implementación de estrategias de reducción, reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos, en línea con los principios de la economía circular.

Se destaca que, aunque el potencial de aprovechamiento de residuos en el Distrito de Medellín alcanza aproximadamente el 85,55%, los niveles reales de aprovechamiento aún son inferiores, lo que evidencia la necesidad de fortalecer acciones que permitan disminuir la cantidad de residuos que llegan a disposición final.

Adicionalmente, la formulación del pacto permitió integrar esta iniciativa con otras estrategias institucionales, como el Manifiesto Verde, favoreciendo la articulación interinstitucional y evitando la duplicidad de esfuerzos en la gestión de residuos.

No obstante, se identifican retos asociados a la heterogeneidad de metas entre municipios, el interés de los diferentes actores en la disposición en el relleno sanitario y la necesidad de fortalecer la vinculación efectiva de los actores regionales al pacto.

En términos generales, la actividad ejecutada representa un avance significativo en la consolidación de una estrategia regional orientada a la sostenibilidad del sistema de disposición final, promoviendo la corresponsabilidad entre los diferentes actores involucrados.

7.8.4 Análisis de las actividades sin ejecución

Para la vigencia evaluada, no se reportan actividades sin ejecución en el marco del programa, evidenciando un cumplimiento total de las acciones programadas.

7.8.5 Logros del programa

- Cumplimiento del 100% de las actividades programadas
- Formulación del Pacto Regional por la disposición final
- Articulación con actores regionales y estrategias institucionales

- Integración con iniciativas como el Manifiesto Verde
- Fortalecimiento del enfoque de economía circular en la gestión de residuos

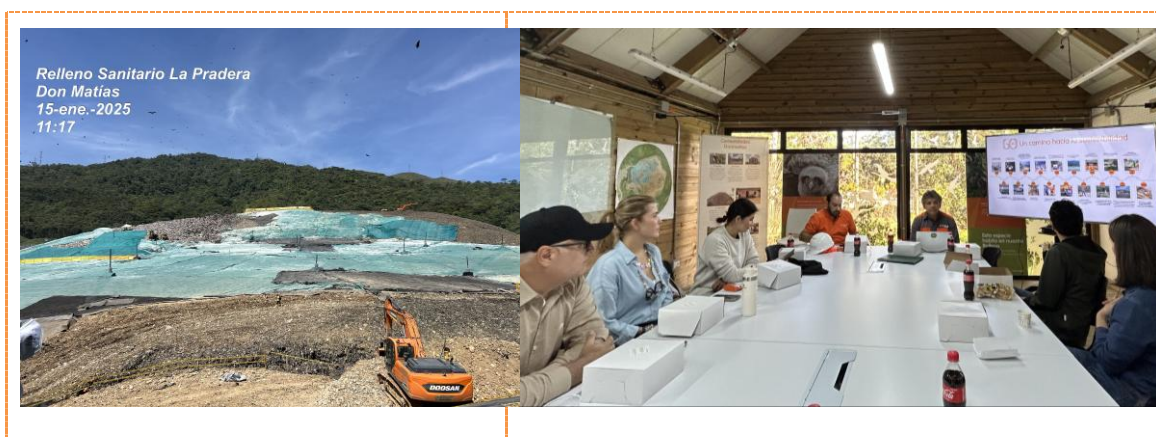
7.8.6 Retos del programa

- Lograr la vinculación efectiva de los actores regionales al pacto
- Homologar metas entre municipios y actores participantes
- Incrementar los niveles de aprovechamiento de residuos
- Reducir la presión sobre el relleno sanitario La Pradera
- Fortalecer el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos

7.8.7 Registro fotográfico del programa de disposición final

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 21. Gestión por el pacto para la disposición final en el relleno sanitario la Pradera



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.9 PROGRAMA RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES (P09)

El Programa de Residuos Sólidos Especiales tiene como propósito fortalecer la gestión integral de aquellos residuos que, por su naturaleza, volumen, peso o condiciones de manejo, requieren esquemas diferenciados de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, distintos a los del servicio público de aseo convencional.

De acuerdo con el Decreto 2981 de 2013, los residuos sólidos especiales corresponden a aquellos que no pueden ser gestionados mediante los sistemas ordinarios del servicio público de aseo, lo que implica la necesidad de mecanismos específicos para su manejo, así como esquemas de corresponsabilidad entre generadores, prestadores y autoridades.

En el Distrito de Medellín, este tipo de residuos especialmente los voluminosos, representan una problemática creciente, asociada a prácticas inadecuadas de disposición por parte de la ciudadanía, tales como el abandono en el espacio público o la entrega a gestores no autorizados, generando impactos ambientales, sanitarios y paisajísticos.

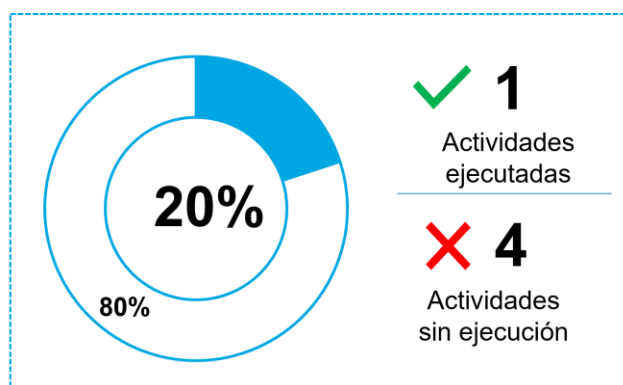
El programa se encuentra conformado por 1 proyecto, 3 productos y 9 actividades, orientadas al diagnóstico, planificación y estructuración de alternativas para la gestión adecuada de estos residuos

7.9.1 Resultados generales del programa

Durante la vigencia 2025 se programaron 5 actividades, de las cuales 1 fue ejecutada, alcanzando un 20% de cumplimiento del programa.

La actividad ejecutada estuvo orientada a la elaboración de un diagnóstico técnico de los residuos sólidos especiales voluminosos, mientras que las demás actividades, de carácter estructural y de planificación, no lograron ejecutarse durante la vigencia.

Ilustración 22. Cumplimiento del Programa 09 – Vigencia 2025



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.9.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 13. Actividades ejecutadas P09 – Vigencia 2025

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P09.01.01	Elaborar un diagnóstico con el fin de conocer cantidades, tipos y manejo de los residuos sólidos especiales voluminosos, así como generadores, gestores, condiciones del mercado, capacidades y limitantes de la prestación del servicio.	Se elaboró un diagnóstico técnico orientado a caracterizar las cantidades, tipos y condiciones de manejo de los residuos sólidos especiales voluminosos, incluyendo análisis de generadores, gestores, capacidades del mercado y limitaciones en la prestación del servicio.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
2	P09.01.02	Realizar un análisis de alternativas para la gestión de los residuos sólidos especiales voluminosos con énfasis en reducción y aprovechamiento	No se logró avanzar en el análisis de alternativas para la gestión de residuos voluminosos, debido a limitaciones en la asignación de recursos, lo que impidió desarrollar los estudios técnicos requeridos.	Secretaría de Medio Ambiente	Sin ejecución
3	P09.02.01	Realizar la promoción y gestión para incentivar el desarrollo de los puntos de almacenamiento, clasificación, reacondicionamiento y aprovechamiento de residuos sólidos especiales voluminosos y posconsumo	No se ejecutaron acciones de promoción ni gestión para el desarrollo de puntos de almacenamiento, clasificación y aprovechamiento, debido a restricciones presupuestales que limitaron la implementación de la actividad.	Secretaría de Medio Ambiente	Sin ejecución
4	P09.02.02	Definir criterios para la incorporación de puntos de almacenamiento, reacondicionamiento, clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos especiales voluminosos y posconsumo	No se desarrollaron los criterios técnicos para la incorporación de puntos de almacenamiento y aprovechamiento, debido a la falta de recursos para estructurar el documento técnico requerido.	Secretaría de Medio Ambiente	Sin ejecución
5	P09.03.01	Elaboración de Guía para la adecuada gestión de residuos sólidos especiales voluminosos y posconsumo con énfasis en reducción y aprovechamiento	No se avanzó en la formulación de la guía técnica para la gestión de residuos voluminosos y posconsumo, debido a limitaciones en la asignación de recursos para su desarrollo.	Secretaría de Medio Ambiente	Sin ejecución

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

*Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1** “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.*

7.9.3 Análisis de las actividades ejecutadas

La actividad ejecutada correspondió a la elaboración de un diagnóstico integral sobre la generación, gestión y manejo de los residuos sólidos especiales voluminosos, incluyendo el análisis de cantidades, tipos de residuos, actores involucrados, condiciones del mercado, capacidades instaladas y limitaciones en la prestación del servicio.

Este diagnóstico constituye un insumo técnico fundamental para la formulación de estrategias futuras, al permitir comprender la magnitud del problema y las dinámicas asociadas a la gestión de estos residuos en el Distrito.

Como evidencia de este ejercicio, se cuenta con el informe técnico que consolida información relevante sobre la gestión de residuos clandestinos, incluyendo:

Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) con un total de 23.170 unidades recolectadas durante el periodo analizado:

- Gestión de residuos peligrosos (RESPEL) con un total aproximado de 567,9 unidades recolectadas
- Recolección de 2.080 llantas gestionadas a través de esquemas de aprovechamiento
- Gestión de residuos voluminosos con un total aproximado de 83.618 unidades recolectadas

Estas cifras evidencian la alta presión que ejercen los residuos especiales sobre el sistema de aseo y la necesidad de fortalecer esquemas diferenciados de gestión.

Adicionalmente, el diagnóstico permitió identificar aspectos críticos como la disposición clandestina en espacio público, la recurrencia de puntos de acumulación y las limitaciones en la oferta de servicios formales para la gestión de estos residuos.

En términos generales, la actividad ejecutada representa un avance importante en la consolidación de información técnica, constituyéndose en la base para la estructuración de acciones futuras del programa.

7.9.4 *Análisis de las actividades sin ejecución*

Durante la vigencia evaluada, 4 de las 5 actividades programadas no fueron ejecutadas, lo que incidió de manera significativa en el nivel de cumplimiento del programa.

Estas actividades estaban orientadas principalmente a:

- El análisis de alternativas de gestión con enfoque en reducción y aprovechamiento
- La promoción e implementación de infraestructura para almacenamiento y aprovechamiento
- La definición de criterios técnicos para la gestión de residuos especiales
- La formulación de una guía para la gestión integral de estos residuos

La principal dificultad identificada para la no ejecución de estas actividades corresponde a la falta de oportunidad en la asignación de recursos, lo cual limitó el desarrollo de acciones estructurales previstas para la vigencia.

En este sentido, se evidencia que el programa se encuentra en una fase inicial de estructuración, donde si bien se logró avanzar en la generación de información base (diagnóstico), no fue posible materializar las acciones de implementación y fortalecimiento previstas.

No obstante, se identifican acciones correctivas orientadas a la gestión de recursos y la reprogramación de actividades para la siguiente vigencia, lo que permitirá dar continuidad al proceso iniciado.

Es importante resaltar que las actividades no ejecutadas no corresponden a fallas operativas del servicio, sino a procesos de planificación y estructuración que dependen de condiciones administrativas, presupuestales e institucionales, lo cual permite contextualizar el resultado del programa dentro de su fase de desarrollo.

7.9.5 Logros del programa

- Elaboración de un diagnóstico técnico integral sobre residuos sólidos especiales
- Consolidación de información clave sobre generación, manejo y actores involucrados
- Identificación de problemáticas estructurales asociadas a la disposición clandestina
- Generación de insumos técnicos para la formulación de estrategias futuras

7.9.6 Retos del programa

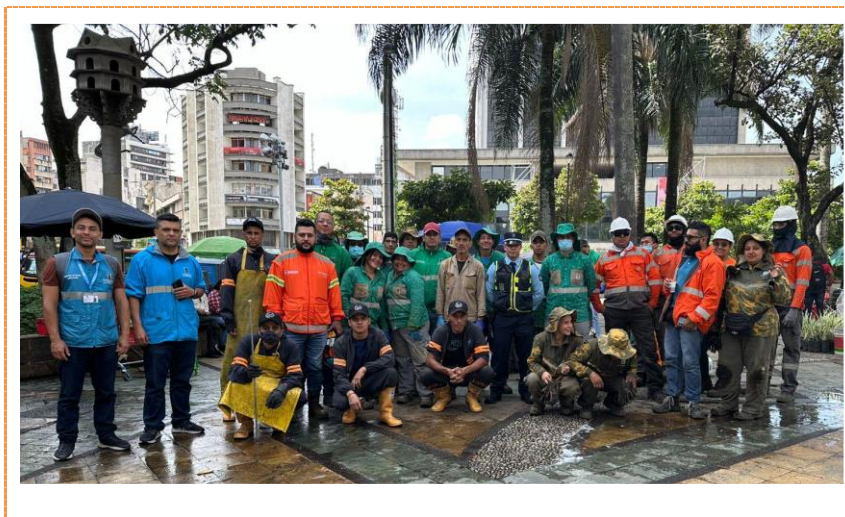
- Garantizar la asignación oportuna de recursos para la ejecución de actividades estructurales
- Avanzar en la implementación de alternativas de gestión y aprovechamiento

- Fortalecer la infraestructura y esquemas diferenciados de atención de residuos especiales
- Reducir la disposición clandestina en el espacio público
- Consolidar lineamientos técnicos y normativos para la gestión integral de estos residuos
- Articular actores públicos y privados en la gestión de residuos especiales

7.9.7 Registro fotográfico del programa residuos sólidos especiales

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 23. Articulación interinstitucional para la gestión de residuos sólidos especiales



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.10 PROGRAMA RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD (P10)

El Programa de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) tiene como propósito fortalecer la gestión integral de los residuos generados en actividades constructivas, de demolición y adecuación de infraestructura, promoviendo su manejo adecuado, aprovechamiento y disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.

Los RCD están compuestos principalmente por materiales inertes como tierras, áridos, concreto, ladrillos, madera, metales, yesos y otros residuos derivados de obras civiles, los cuales requieren esquemas diferenciados de gestión debido a sus características físicas y volúmenes generados.

De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, la responsabilidad de la gestión de estos residuos recae en el generador, mientras que el ente territorial debe organizar y garantizar las condiciones para su adecuada gestión, incluyendo la eliminación de puntos de disposición clandestina y la implementación de esquemas diferenciados de recolección.

Adicionalmente, la Resolución 472 de 2017 establece lineamientos técnicos para la recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los RCD, así como la definición de instrumentos como puntos limpios, plantas de aprovechamiento y sitios de disposición final.

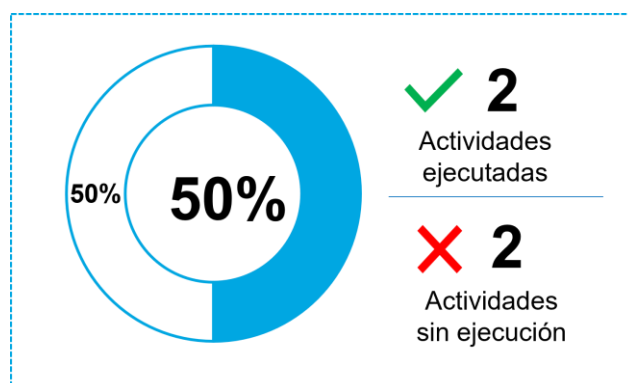
El programa se encuentra conformado por 1 proyecto, 1 producto y 6 actividades, orientadas a la estructuración de herramientas técnicas, la implementación de infraestructura y la incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión de estos residuos.

7.10.1 Resultados generales del programa

Durante la vigencia 2025 se programaron 4 actividades, de las cuales 2 fueron ejecutadas, alcanzando un 50% de cumplimiento del programa.

Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas principalmente a la incorporación de criterios de sostenibilidad en procesos contractuales de obra pública y al avance en la estructuración de infraestructura para la gestión de RCD, mientras que las actividades no ejecutadas corresponden a componentes estructurales de diagnóstico y gestión de información.

Ilustración 24. Cumplimiento del Programa 10 – Vigencia 2025



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.10.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 14. Actividades ejecutadas P10 – Vigencia 2025

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P10.01.01	Realizar diagnóstico de la gestión integral de RCD en el Distrito de Medellín.	No se avanzó en la elaboración del diagnóstico de la gestión integral de RCD durante la vigencia, debido a limitaciones en la asignación de recursos, lo que impidió desarrollar el estudio técnico requerido para la caracterización del servicio.	Secretaría de Medio Ambiente	Sin ejecución
2	P10.01.04	Apoyar la incorporación de criterios en la estrategia de compras públicas sostenibles en las obras públicas del Distrito. (RCD)	Se avanzó en la incorporación de criterios de sostenibilidad en procesos contractuales de obra pública, mediante análisis sectoriales, ajustes en minutas contractuales y participación en espacios técnicos, logrando una aplicación parcial de dichos criterios en los procesos adelantados durante la vigencia.	Secretaría de Suministros y Servicios	Ejecutado
3	P10.01.05	Realizar piloto de punto limpio en el Distrito de Medellín (Estudios y diseño, construcción y operación)	Se avanzó en la implementación del piloto mediante la ejecución de estudios y diseños técnicos para la construcción de un punto limpio de RCD, en el marco de un convenio interadministrativo, encontrándose en trámite la licencia de construcción ante la autoridad competente.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
4	P10.01.06	Definir los canales para gestión de la información de RCD en el Distrito.	No se desarrollaron los canales para la gestión de la información de RCD durante la vigencia, quedando programado el inicio de esta actividad para el primer semestre de 2026.	Secretaría de Medio Ambiente	Sin ejecución

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1** “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.10.3 Análisis de las actividades ejecutadas

Las actividades ejecutadas en el marco del programa estuvieron orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y la incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad en la gestión de los residuos de construcción y demolición.

En primer lugar, se avanzó en la incorporación de criterios de sostenibilidad asociados a los RCD en los procesos de contratación pública, mediante el análisis del sector, la inclusión de lineamientos en minutas contractuales y la articulación con entidades como Colombia Compra Eficiente

De manera complementaria, se avanzó en la implementación de un piloto de punto limpio para la gestión de RCD, específicamente en la fase de estudios y diseños, desarrollada en el marco de un convenio interadministrativo con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y ejecutado por el Colegio Mayor.

Este proyecto representa un avance estratégico para la gestión de RCD en el Distrito, al establecer las bases para la futura infraestructura de recepción, clasificación y aprovechamiento de estos residuos. Sin embargo, su avance ha estado condicionado por procesos externos como la obtención de licencias de construcción, lo que ha impactado los tiempos de ejecución.

En términos generales, las actividades ejecutadas evidencian avances importantes en la estructuración institucional del programa, especialmente en el componente normativo y de planificación de infraestructura.

7.10.4 Análisis de las actividades sin ejecución

Durante la vigencia evaluada, 2 de las 4 actividades programadas no fueron ejecutadas, las cuales corresponden a componentes estructurales del programa:

- Elaboración del diagnóstico integral de la gestión de RCD
- Definición de canales para la gestión de la información

La no ejecución de estas actividades se asocia principalmente a la falta de disponibilidad de recursos, lo cual limitó el desarrollo de procesos técnicos fundamentales para la consolidación del programa.

En particular, la ausencia del diagnóstico impide contar con una línea base actualizada sobre la generación, manejo y disposición de RCD en el Distrito, lo que dificulta la toma de decisiones estratégicas.

Así mismo, la no definición de canales de información limita la trazabilidad y el seguimiento de estos residuos, afectando la capacidad institucional para monitorear su gestión.

No obstante, se evidencia que estas actividades han sido reprogramadas para la siguiente vigencia, lo que permitirá avanzar en la consolidación de los componentes estructurales del programa.

Es importante resaltar que el nivel de ejecución del programa responde a una fase de estructuración, donde los avances logrados se concentran en la implementación de instrumentos y proyectos piloto, mientras que los componentes de diagnóstico y consolidación de información se encuentran en proceso de desarrollo

7.10.5 Logros del programa

- Incorporación de criterios de sostenibilidad en procesos de contratación pública
- Avance en la estructuración del punto limpio de RCD
- Articulación interinstitucional con entidades del orden metropolitano
- Integración de lineamientos normativos en procesos institucionales
- Generación de bases para la gestión futura de RCD

7.10.6 Retos del programa

- Garantizar la asignación de recursos para el desarrollo del diagnóstico del programa
- Consolidar sistemas de información para el seguimiento de RCD
- Fortalecer la apropiación de criterios de sostenibilidad en la contratación pública
- Acelerar la implementación de infraestructura (puntos limpios)
- Reducir la disposición clandestina de RCD en el territorio
- Fortalecer la articulación entre actores del sector construcción

7.10.7 Registro fotográfico del programa

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 25. Diseños para la construcción de un punto limpio para RCD



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.11 PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO (P11)

El Programa de Gestión del Riesgo tiene como propósito incorporar de manera transversal el enfoque de gestión del riesgo de desastres en todos los componentes de la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), con el fin de prevenir, mitigar y atender eventos que puedan afectar la prestación del servicio público de aseo y generar impactos en la salud pública y el medio ambiente.

De acuerdo con la Resolución 0754 de 2014, este programa debe formularse conforme a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, integrando acciones de conocimiento, reducción, manejo y respuesta del riesgo, en articulación con los planes territoriales de gestión del riesgo, como el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD).

En este contexto, el programa aborda el análisis de amenazas de origen natural y antrópico, así como las condiciones de vulnerabilidad asociadas a la prestación del servicio de aseo, permitiendo identificar escenarios de riesgo que puedan afectar la continuidad operativa del sistema.

Así mismo, el programa se articula con instrumentos de planificación territorial como el Plan de Desarrollo, el POT y el PGIRS Regional, garantizando coherencia en la gestión del riesgo a nivel distrital y regional-

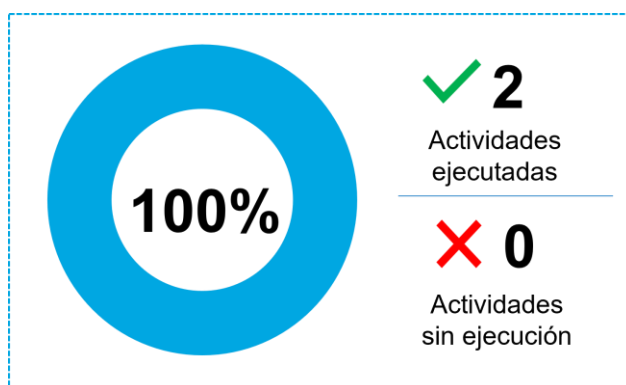
El programa se encuentra conformado por 1 proyecto, 1 producto y 4 actividades, orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales y operativas en la gestión del riesgo en el servicio público de aseo.

7.11.1 Resultados generales del programa

Durante la vigencia 2025 se programaron 2 actividades, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento del programa.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento del componente técnico de los prestadores del servicio de aseo en materia de gestión del riesgo, así como al desarrollo de procesos de capacitación y articulación institucional.

Ilustración 26. Cumplimiento del Programa 11 – Vigencia 2025



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.11.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 15. Actividades ejecutadas P11 – Vigencia 2025



N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P11.01.01	Actualizar el diagnóstico de los prestadores del servicio de aseo en el componente técnico, tema gestión del riesgo	Se actualizó el diagnóstico de los prestadores del servicio público de aseo en el componente técnico asociado a la gestión del riesgo, mediante la consolidación de información que permite identificar capacidades, condiciones operativas y aspectos a fortalecer frente a la atención de riesgos en la prestación del servicio.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
2	P11.01.04	Capacitar en gestión del riesgo de desastres a los prestadores del servicio de aseo en el marco de la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017.	Se desarrollaron jornadas de capacitación en gestión del riesgo de desastres dirigidas a los prestadores del servicio de aseo, en el marco de la normatividad vigente, incluyendo espacios de articulación, formación y sensibilización. No obstante, se presentaron dificultades asociadas a la baja asistencia y disponibilidad de los prestadores, lo que limitó el alcance total de la actividad programada.	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1 “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”**, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.11.3 Análisis de las actividades ejecutadas

Las actividades ejecutadas en el marco del programa estuvieron orientadas al fortalecimiento del conocimiento, la preparación y la capacidad de respuesta de los prestadores del servicio de aseo frente a escenarios de riesgo que puedan afectar la prestación del servicio.

En primer lugar, se realizó la actualización del diagnóstico de los prestadores del servicio de aseo en el componente técnico de gestión del riesgo, mediante el acompañamiento a 25 prestadores, incluyendo la revisión de sus Planes de Emergencia y Contingencia. Este ejercicio permitió identificar el nivel de preparación de los prestadores frente a eventos adversos, así como generar recomendaciones técnicas para su fortalecimiento.

Esta actividad constituye un insumo clave para la toma de decisiones, al permitir conocer el estado actual de la gestión del riesgo en el servicio de aseo y establecer acciones de mejora orientadas a la reducción de vulnerabilidades.

De manera complementaria, se desarrollaron actividades de capacitación en gestión del riesgo de desastres, en el marco de la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017, mediante jornadas de formación, reuniones de articulación y visitas técnicas a prestadores.

No obstante, se evidenciaron dificultades asociadas a la baja participación de los prestadores del servicio de aseo, así como limitaciones en la disponibilidad de agenda, lo que generó reprogramaciones y una menor cobertura frente a lo inicialmente previsto.

A pesar de estas dificultades, se logró ejecutar la actividad y generar espacios de fortalecimiento técnico, aunque se identifica la necesidad de mejorar las estrategias de convocatoria y participación para maximizar el impacto de este tipo de procesos.

En términos generales, las actividades ejecutadas evidencian avances en el fortalecimiento del componente técnico y en la articulación institucional en materia de gestión del riesgo, aunque persisten retos asociados a la participación de los actores involucrados.

7.11.4 Análisis de las actividades sin ejecución

Para la vigencia evaluada, no se reportan actividades sin ejecución en el marco del programa, evidenciando un cumplimiento total de las acciones programadas.

7.11.5 Logros del programa

- Cumplimiento del 100% de las actividades programadas
- Actualización del diagnóstico de gestión del riesgo en prestadores del servicio
- Acompañamiento técnico a 25 prestadores de aseo
- Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo
- Articulación interinstitucional en el marco del PGIRS

7.11.6 Retos del programa

- Incrementar la participación de los prestadores del servicio de aseo en procesos formativos
- Fortalecer estrategias de convocatoria, sensibilización y seguimiento
- Mejorar la cobertura de las actividades de capacitación
- Consolidar la implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia
- Fortalecer la cultura de gestión del riesgo en el sector

7.11.7 Registro fotográfico del programa de gestión del riesgo

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 27. Acompañamiento en gestión del riesgo a recicladores



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.12 PROGRAMA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y MEDIDAS COERCITIVAS (P12)

El Programa de Vigilancia, Seguimiento y Aplicación de Medidas Coercitivas tiene como propósito fortalecer el control sobre las prácticas inadecuadas en el manejo de residuos sólidos en el Distrito de Medellín, mediante la implementación de acciones de seguimiento, control y aplicación de sanciones pedagógicas y económicas, orientadas a mejorar la cultura ciudadana y la gestión integral de los residuos.

Este programa se fundamenta en instrumentos normativos como la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), que establece los comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos, así como en la normativa asociada al comparendo ambiental y las disposiciones del Decreto 2981 de 2013.

En este sentido, el programa busca articular la gestión del PGIRS con las autoridades de control, principalmente la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, quienes tienen la competencia en la aplicación de medidas coercitivas, con el fin de prevenir afectaciones al medio ambiente, al espacio público y a la salud pública.

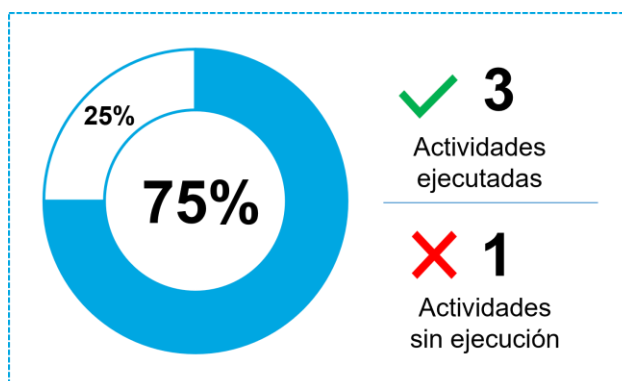
El programa se encuentra conformado por 1 proyecto, 1 producto y 4 actividades, orientadas a la estructuración de estrategias de control, la articulación interinstitucional y la aplicación de medidas correctivas en el territorio.

7.12.1 Resultados generales del programa

Durante la vigencia 2025 se programaron 4 actividades, de las cuales 3 fueron ejecutadas, alcanzando un 75% de cumplimiento del programa.

Las acciones ejecutadas estuvieron orientadas a la estructuración de un equipo de trabajo interinstitucional, la articulación operativa para la aplicación de medidas coercitivas y la ejecución de sanciones asociadas al manejo inadecuado de residuos sólidos.

Ilustración 28. Cumplimiento del Programa 12 – Vigencia 2025



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.12.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 16. Actividades ejecutadas P12 – Vigencia 2025

Nº	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P12.01.01	Definir un grupo de trabajo para la prevención y aplicación de medidas coercitivas en el manejo integral de residuos sólidos.	Se definió un equipo de trabajo para la prevención y aplicación de medidas coercitivas en el manejo de residuos sólidos, mediante la estructuración de lineamientos y articulación interinstitucional, incluyendo la elaboración de propuestas basadas en experiencias de otros territorios.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
2	P12.01.02	Liderar la estrategia y operación del grupo para la prevención y aplicación de medidas coercitivas en el manejo integral de residuos sólidos	Se lideró la estrategia de operación del grupo mediante la elaboración de informes semestrales y articulación con la Policía Nacional. No obstante, se presentaron limitaciones operativas asociadas a la disponibilidad de personal, lo que restringió el desarrollo de acciones adicionales.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
3	P12.01.03	Aplicar medidas coercitivas asociadas al inadecuado manejo de residuos sólidos	Se aplicaron medidas coercitivas en el marco de las competencias de la Policía Nacional, con base en reportes asociados al manejo inadecuado de residuos sólidos, fortaleciendo el control en el territorio.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Ejecutado
4	P12.01.04	Evaluar resultados de la operación del grupo y tomar medidas pertinentes para mejora del programa	No se realizó la evaluación integral del funcionamiento del grupo durante la vigencia, debido a dificultades en la consolidación del equipo y definición de competencias institucionales.	Secretaría de Medio Ambiente	Sin ejecución

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

*Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1** “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.*

7.12.3 Análisis de las actividades ejecutadas

Las actividades ejecutadas en el marco del programa estuvieron orientadas principalmente a fortalecer la articulación institucional y avanzar en la implementación de acciones de control frente a prácticas inadecuadas en la gestión de residuos sólidos.

En primer lugar, se avanzó en la definición de un grupo de trabajo para la prevención y aplicación de medidas coercitivas, mediante la formulación de una propuesta por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, basada en la revisión de experiencias en otros municipios. Este ejercicio permitió establecer una base conceptual y operativa para la conformación de un equipo interinstitucional, aunque su consolidación depende de la articulación con otras dependencias, especialmente la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

De manera complementaria, se desarrollaron acciones para liderar la estrategia y operación del grupo, principalmente a través de la articulación con la Policía Nacional, mediante el apoyo en los módulos de la línea 123. No obstante, se evidenciaron limitaciones en la disponibilidad de personal, lo que restringió la implementación de estrategias adicionales y concentró la gestión en acciones de coordinación básica.

Así mismo, se garantizó la aplicación de medidas coercitivas asociadas al manejo inadecuado de residuos sólidos, actividad liderada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia en articulación con la Policía Nacional, en el marco de lo establecido en el Código Nacional de Policía y Convivencia.

En términos generales, las actividades ejecutadas evidencian avances en la estructuración del componente institucional del programa y en la articulación con las autoridades competentes, aunque con limitaciones operativas que afectan el alcance de las estrategias implementadas.

7.12.4 Análisis de las actividades sin ejecución

Durante la vigencia evaluada, 1 de las 4 actividades programadas no fue ejecutada, correspondiente a la evaluación de resultados de la operación del grupo y la definición de medidas de mejora del programa.

La no ejecución de esta actividad se encuentra asociada principalmente a la no consolidación del equipo de trabajo interinstitucional, así como a la definición de competencias institucionales, dado que la aplicación de medidas coercitivas recae principalmente en la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

En este sentido, se evidencia que el programa se encuentra en una fase de estructuración institucional, donde aún se están definiendo roles, responsabilidades y mecanismos de articulación entre las dependencias involucradas.

No obstante, se han planteado acciones orientadas a realizar seguimiento a la propuesta presentada y fortalecer la coordinación interinstitucional, lo que permitirá avanzar en la implementación de esta actividad en la siguiente vigencia.

Es importante resaltar que la no ejecución de esta actividad no corresponde a fallas operativas, sino a procesos de definición institucional y articulación entre entidades, propios de la naturaleza transversal del programa.

7.12.5 Logros del programa

- Avance en la estructuración institucional del programa.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional.
- Desarrollo de acciones operativas de seguimiento y control.
- Aplicación de medidas coercitivas en el territorio.
- Generación de insumos para el fortalecimiento del programa

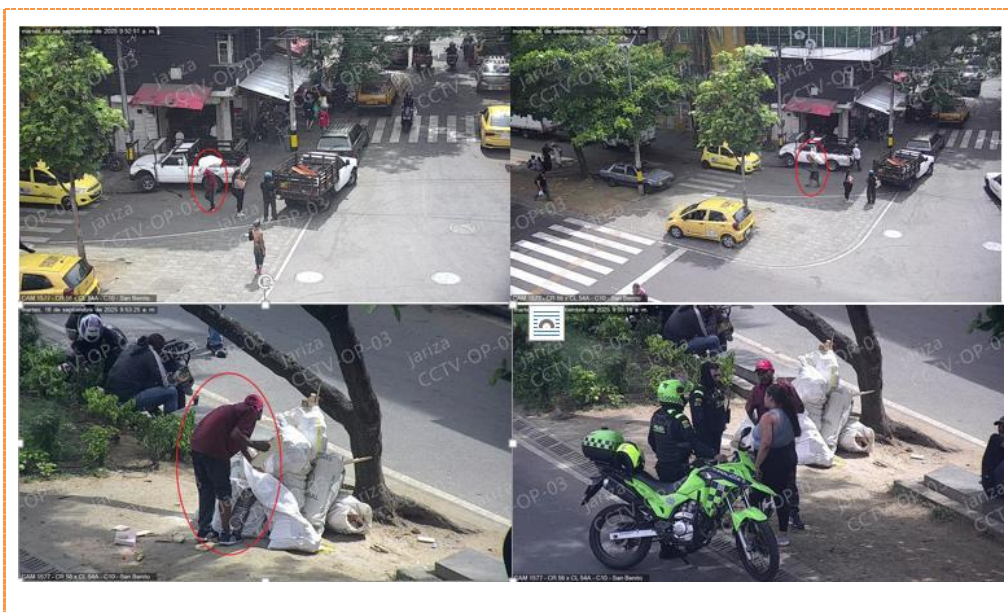
7.12.6 Retos del programa

- Fortalecer la capacidad operativa y disponibilidad de personal.
- Implementar estrategias más integrales de prevención y control.
- Mejorar la articulación entre PGIRS, Policía Nacional y Secretaría de Seguridad.
- Incrementar el impacto de las medidas coercitivas en el cambio de comportamiento ciudadano.

7.12.7 Registro fotográfico del programa de vigilancia

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 29. Aplicación de medidas coercitivas en territorio



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.13 PROGRAMA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (P13)

El Programa de Educación y Sensibilización tiene como propósito fortalecer la cultura ciudadana en torno a la gestión integral de residuos sólidos, mediante la implementación de estrategias pedagógicas, formativas y participativas que promuevan prácticas responsables en la generación, separación y aprovechamiento de los residuos.

Si bien la educación ambiental no hace parte de los componentes obligatorios definidos en la Resolución 0754 de 2014, su incorporación en el PGIRS del Distrito de Medellín responde a su reconocimiento como un pilar fundamental para garantizar la sostenibilidad de la gestión de residuos, en concordancia con la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y las estrategias asociadas como los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA).

En este sentido, el programa articula acciones en los ámbitos formal, no formal e informal, promoviendo la integración de la dimensión ambiental en los procesos educativos y comunitarios, con énfasis en la gestión integral de residuos sólidos.

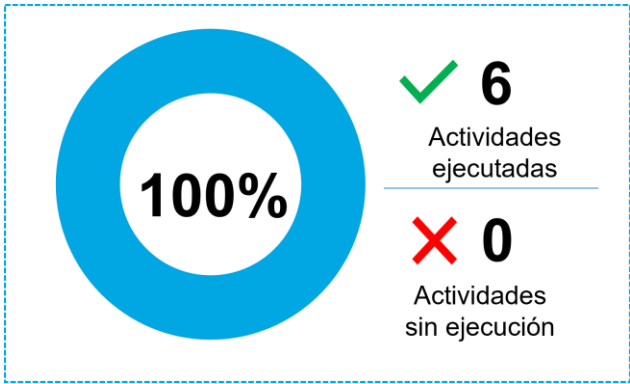
El programa se encuentra conformado por 1 proyecto, 2 productos y 6 actividades, orientadas al fortalecimiento de capacidades, la participación ciudadana y la transformación de comportamientos frente al manejo de residuos.

7.13.1 Resultados generales del programa

Durante la vigencia 2025 se programaron 6 actividades, de las cuales 6 fueron ejecutadas, alcanzando un 100% de cumplimiento del programa.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas principalmente al acompañamiento a instituciones educativas, la implementación de estrategias de educación ambiental, el fortalecimiento de procesos comunitarios y la promoción de iniciativas de investigación e innovación en gestión de residuos.

Ilustración 30. Cumplimiento del Programa 13 – Vigencia 2025



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.13.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 17. Actividades ejecutadas P13 – Vigencia 2025

Nº	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P13.01.01	Acompañar los PRAE en la implementación y seguimiento de actividades de disminución de generación, aprovechamiento y MIRS	Se realizó acompañamiento a instituciones educativas mediante estrategias pedagógicas, fortaleciendo la educación ambiental y el manejo adecuado de residuos, en articulación con múltiples entidades del Distrito.	Secretaría de Educación	Ejecutado
2	P13.01.02	Promover la I+D+i en las IES en la búsqueda de soluciones a las problemáticas relacionadas con la GIRS	Se participó en procesos de innovación en el marco de iniciativas como Smart Cities, priorizando retos asociados a economía circular y gestión de residuos, en articulación con Ruta N y el G8+.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
3	P13.01.03	Promover y acompañar las acciones educativo ambientales en GIRS con los estudiantes	Se desarrollaron actividades de educación ambiental en instituciones educativas, orientadas al fortalecimiento de la cultura ciudadana en GIRS, aunque con limitaciones operativas por disponibilidad de personal.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
4	P13.02.01	Diseñar e implementar estrategias y acciones de educación y sensibilización ambiental en articulación con diferentes actores	Se implementaron estrategias de educación y sensibilización ambiental mediante actividades territoriales y procesos de movilización social.	Secretaría de Cultura	Ejecutado
5	P13.02.02	Capacitar y sensibilizar en GIRS	Se realizaron jornadas de capacitación en eventos y ferias institucionales, utilizando metodologías flexibles de registro debido a la dinámica de participación ciudadana.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
6	P13.02.03	Acompañar la formulación y ejecución de los PROCEDA enfocados en GIRS	Se acompañó la formulación y ejecución de proyectos ciudadanos (PROCEDA), logrando cobertura en varias comunas y fortaleciendo procesos comunitarios en gestión de residuos.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1** “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.13.3 Análisis de las actividades ejecutadas



Las actividades ejecutadas en el marco del programa estuvieron orientadas al fortalecimiento de la educación ambiental en diferentes niveles, mediante estrategias articuladas con instituciones educativas, comunidades y entidades del orden distrital.

En primer lugar, se desarrollaron acciones de acompañamiento a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), logrando el apoyo a múltiples instituciones educativas en la implementación de actividades relacionadas con la reducción, aprovechamiento y manejo integral de residuos. Estas acciones se realizaron en articulación con diversas entidades, fortaleciendo el enfoque interinstitucional del programa.

De manera complementaria, se implementaron estrategias como Colegios Verdes, mediante las cuales se acompañaron instituciones educativas en la actualización de sus PRAE, la transversalización de la dimensión ambiental en el currículo y la promoción de buenas prácticas ambientales.

Así mismo, se promovieron procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en articulación con actores como Ruta N y el G8+, orientados a la búsqueda de soluciones en economía circular y fortalecimiento de sistemas de información para la gestión de residuos.

En el componente comunitario, se desarrollaron actividades de educación y sensibilización ambiental, dirigidas a estudiantes y ciudadanía en general, así como estrategias de movilización territorial lideradas por la Secretaría de Cultura, las cuales permitieron ampliar el alcance del programa en diferentes escenarios.

Adicionalmente, se avanzó en el acompañamiento a Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), logrando la implementación de 96 PROCEDA, de los cuales 58 tuvieron énfasis en gestión de residuos sólidos, distribuidos en diferentes comunas del Distrito, lo que evidencia un impacto territorial significativo.

En términos generales, las actividades ejecutadas evidencian un avance importante en la promoción de la cultura ambiental y el fortalecimiento de procesos educativos y comunitarios, aunque con limitaciones operativas asociadas a la capacidad instalada y la disponibilidad de recursos humanos.

7.13.4 Análisis de las actividades sin ejecución

Para la vigencia evaluada, no se reportan actividades sin ejecución en el marco del programa, evidenciando un cumplimiento total de las acciones programadas.

7.13.5 Logros del programa

- Implementación de 96 PROCEDA, con 58 enfocados en GIRS
- Acompañamiento a instituciones educativas en procesos PRAE
- Articulación interinstitucional con múltiples actores
- Desarrollo de estrategias de educación ambiental en territorio
- Promoción de procesos de innovación en economía circular
- Fortalecimiento de la cultura ambiental en el Distrito

7.13.6 Retos del programa

- Fortalecer la capacidad operativa y disponibilidad de personal
- Mejorar los mecanismos de registro y seguimiento de actividades
- Incrementar la cobertura de las estrategias educativas

- Fortalecer la articulación interinstitucional
- Garantizar mayor continuidad en los procesos formativos
- Mejorar la medición del impacto de las estrategias de educación ambiental

7.13.7 Registro fotográfico del programa de educación y sensibilización

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 31. Proyectos de educación ambiental y eventos de ciudad



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.14 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL (P14)

El Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural tiene como propósito garantizar la adecuada gestión de los residuos sólidos en los corregimientos del Distrito de Medellín, mediante la implementación de estrategias diferenciadas que respondan a las condiciones territoriales, sociales y operativas propias del entorno rural.

En el Distrito, el área rural comprende los corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado, San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas y Santa Elena, en los cuales se presentan dinámicas particulares asociadas a la dispersión poblacional, condiciones topográficas, accesibilidad vial y configuración del suelo, que inciden directamente en la prestación del servicio público de aseo.

De acuerdo con el Decreto 2981 de 2013 (compilado en el Decreto 1077 de 2015), la prestación del servicio en zonas rurales está condicionada a factores como la existencia de vías adecuadas, la disponibilidad de sitios de almacenamiento colectivo y las condiciones de acceso para los vehículos recolectores, lo que implica la implementación de esquemas diferenciales de gestión.

Así mismo, el programa incorpora acciones orientadas al fortalecimiento de sistemas alternativos de tratamiento y aprovechamiento, especialmente para residuos orgánicos, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1898 de 2016.

El programa se encuentra conformado por 1 proyecto, 2 productos y 6 actividades, orientadas al mejoramiento de la cobertura, la reducción de impactos ambientales y el fortalecimiento de la gestión en el territorio rural

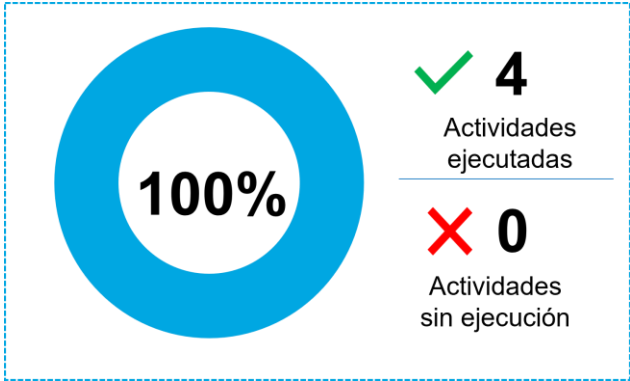
7.14.1 Resultados generales del programa

Durante la vigencia 2025 se programaron 4 actividades, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento del programa.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a la identificación de problemáticas en territorio, la actualización de información técnica, el fortalecimiento de sistemas de tratamiento de residuos y la promoción de iniciativas productivas asociadas al aprovechamiento.



Ilustración 32. Cumplimiento del Programa 14 – Vigencia 2025



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

7.14.2 Descripción de las actividades programadas

A continuación, se presenta el detalle de las actividades del programa para la vigencia evaluada, con su respectiva descripción, responsable y estado de ejecución.

Tabla 18. Actividades ejecutadas P14 – Vigencia 2025

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
1	P14.01.01	Identificar, caracterizar e intervenir los puntos de manejo inadecuado de residuos sólidos en el área rural dispersa	Se identificaron y caracterizaron puntos críticos en el área rural dispersa, desarrollando intervenciones mediante informes semestrales y acciones en territorio, aunque con limitaciones logísticas asociadas al desplazamiento.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado

N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
2	P14.01.02	Actualizar y definir el inventario de las zonas de difícil gestión de recolección y transporte	Se actualizó el inventario de zonas rurales con dificultades en la prestación del servicio, identificando sectores sin cobertura o con condiciones operativas especiales, lo que permitió mejorar el análisis territorial.	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ejecutado
3	P14.02.01	Acompañamiento técnico y seguimiento a la implementación de sistemas individuales y/o comunitarios de aprovechamiento y/o tratamiento de residuos orgánicos	Se realizó acompañamiento técnico a sistemas de tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos mediante la ejecución de un contrato que fortalece estas iniciativas en el territorio rural.	Secretaría de Medio Ambiente	Ejecutado
4	P14.02.02	Promover el desarrollo de iniciativas empresariales orientadas al aprovechamiento y/o tratamiento de residuos sólidos en el área rural (Supeditado a la demanda de iniciativas en el sector rural)	Se promovieron iniciativas productivas rurales mediante estrategias como vitrinas campesinas, fortaleciendo el aprovechamiento de residuos en el contexto económico local.	Secretaría de Desarrollo Económico	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

Para mayor detalle de las actividades del programa, se remite al **Anexo No. 1 “Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025”**, donde se presenta su desagregación conforme a la estructura establecida en la Resolución 0754 de 2014.

7.14.3 Análisis de las actividades ejecutadas

Las actividades ejecutadas en el marco del programa estuvieron orientadas al fortalecimiento de la gestión de residuos en el área rural, mediante un enfoque técnico y territorial que permitió identificar condiciones críticas, implementar soluciones y mejorar la planificación del servicio.



En primer lugar, se desarrollaron acciones de identificación, caracterización e intervención de puntos de manejo inadecuado de residuos en zonas rurales dispersas, lo que permitió atender problemáticas ambientales específicas en el territorio. No obstante, se evidenciaron dificultades logísticas asociadas a los tiempos de desplazamiento, debido a la ubicación de los equipos operativos en el área urbana.

De manera complementaria, se avanzó en la actualización del inventario de zonas de difícil gestión para la recolección y transporte, identificando 88 sectores en el área rural, de los cuales 39 presentan recolección en vía principal sin modalidad puerta a puerta y 4 no cuentan con prestación del servicio.

Este ejercicio permitió evidenciar mejoras en la reducción de sectores con alta criticidad frente a evaluaciones anteriores, lo que indica que las alternativas implementadas han sido pertinentes. Sin embargo, persisten retos estructurales asociados a la dispersión poblacional y condiciones geográficas.

Así mismo, se ejecutaron acciones de acompañamiento técnico a sistemas individuales y comunitarios de tratamiento de residuos orgánicos, mediante la suscripción de contratos orientados al fortalecimiento de soluciones in situ, con una inversión aproximada de \$3.000 millones, lo que representa un avance significativo en la gestión sostenible de residuos en el territorio rural.

Finalmente, se promovieron iniciativas de aprovechamiento y desarrollo económico en el área rural, mediante estrategias como vitrinas campesinas, con una inversión aproximada de \$324 millones, fortaleciendo la articulación entre la gestión de residuos y el desarrollo productivo local.

En términos generales, las actividades ejecutadas evidencian avances importantes en la identificación de problemáticas, la implementación de soluciones técnicas y el fortalecimiento de alternativas sostenibles para la gestión de residuos en el área rural.

7.14.4 Análisis de las actividades sin ejecución

Para la vigencia evaluada, no se reportan actividades sin ejecución en el marco del programa, evidenciando un cumplimiento total de las acciones programadas.

7.14.5 Logros del programa

- Cumplimiento del 100% de las actividades programadas
- Identificación de 88 sectores rurales con condiciones diferenciadas
- Reducción de niveles de criticidad en el territorio
- Fortalecimiento de sistemas de tratamiento de residuos orgánicos
- Inversión significativa en soluciones sostenibles (\$3.000 millones)
- Articulación entre gestión de residuos y desarrollo económico rural

7.14.6 Retos del programa

- Mejorar la cobertura del servicio en sectores sin prestación
- Optimizar condiciones logísticas y operativas en zonas rurales dispersas
- Fortalecer el seguimiento a las alternativas implementadas
- Reducir brechas en la prestación del servicio puerta a puerta
- Consolidar esquemas sostenibles de aprovechamiento en el territorio rural
- Mantener la articulación entre gestión ambiental y desarrollo económico

7.14.7 Registro fotográfico del programa de gestión de residuos en el área rural

A continuación, se presenta registro fotográfico de algunas de las de las actividades ejecutadas en territorio en el marco del programa durante la vigencia.

Ilustración 33. Recolección de residuos sólidos en zona rural del Distrito de Medellín



Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

8 INVERSIÓN EJECUTADA DEL PGIRS 2025

Durante la vigencia 2025, la ejecución del PGIRS del Distrito de Medellín registró una inversión consolidada de **\$40.817.461.531**, asociada al desarrollo de 73 actividades ejecutadas de un total de 82 programadas. En términos presupuestales, la distribución de los recursos evidencia una concentración importante en aquellos programas relacionados con la operación directa y la sostenibilidad del servicio público de aseo.



Tabla 19. Reporte de inversión ejecutada - PGIRS 2025

PROGRAMAS	INVERSIÓN EJECUTADA 2025
1. Institucional	\$ 866.821.701
2. Recolección y Transporte	\$ 26.400.000.000
3. Barrido y Limpieza	\$ -
4. Corte de Césped y Poda	\$ 678.475.333
5. Lavado de Áreas Públicas	\$ 7.230.231.451
6. Aprovechamiento	\$ 968.600.000
7. Inclusión	\$ 616.787.258
8. Disposición Final	\$ -
9. Residuos Sólidos Especiales	\$ -
10. RCD	\$ -
11. Gestión Del Riesgo	\$ 2.391.761.175
12. Vigilancia y Seguimiento	\$ 42.021.312
13. Educación	\$ 1.226.763.301
14. Gestión Rural	\$ 396.000.000
TOTAL	\$ 40.817.461.531

Elaboración propia – Seguimiento PGIRS, 2025

El programa de Recolección y Transporte concentró la mayor participación de la inversión ejecutada, con \$26.400.000.000, equivalente a aproximadamente el 65,0% del total reportado. Le siguió Lavado de Áreas Públicas, con \$7.230.231.451 (17,8%), y Gestión del Riesgo, con \$2.391.761.175 (5,9%). En conjunto, estos tres programas representaron cerca del 88,6% de la inversión total ejecutada en la vigencia, lo cual refleja el peso presupuestal de los componentes operativos, preventivos y de atención territorial dentro de la gestión integral de residuos sólidos.

En un segundo nivel de participación se ubicaron los programas de Educación, con \$1.226.763.301 (3,0%); Aprovechamiento, con \$968.600.000 (2,4%); e Institucional, con \$866.821.701 (2,1%). Estos recursos dan cuenta de la destinación presupuestal orientada al fortalecimiento de procesos pedagógicos, acciones para la valorización de residuos y actividades de articulación institucional requeridas para la implementación del PGIRS.

Los programas de Corte de Césped y Poda (\$678.475.333), Inclusión (\$616.787.258), Gestión Rural (\$396.000.000) y Vigilancia y Seguimiento (\$42.021.312) presentaron una participación menor dentro del total ejecutado, aunque con niveles de cumplimiento favorables en la mayoría de los casos. Esto permite observar que la magnitud de la inversión no necesariamente guarda una relación directa con el número de actividades ejecutadas, sino también con la naturaleza técnica, operativa y financiera de cada programa.

Finalmente, en la matriz consolidada no se registra inversión ejecutada para los programas de Barrido y Limpieza, Disposición Final, Residuos Sólidos Especiales y RCD. En los dos primeros casos, pese a no reportarse inversión en este consolidado, se alcanzó el 100% de ejecución de las actividades programadas. Es importante precisar que los valores en cero, o la ausencia de reporte de ejecución financiera en algunos programas, obedecen a que varias de estas actividades fueron desarrolladas de manera misional por las dependencias responsables, con cargo a sus recursos propios y mediante el personal vinculado para el cumplimiento de sus funciones, particularmente en acciones relacionadas con gestión institucional, formulación de documentos, elaboración de estudios y demás actividades técnicas y administrativas que no implicaron una asignación presupuestal específica dentro de este consolidado.

En términos generales, la inversión ejecutada en 2025 evidencia que el PGIRS mantuvo una priorización presupuestal enfocada en los componentes de mayor incidencia operativa dentro de la gestión de residuos sólidos del Distrito.

9 CONCLUSIONES

- El seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS durante la vigencia 2025 evidencia un comportamiento favorable en la ejecución de las actividades programadas, alcanzando un nivel de cumplimiento global del 89 %, lo que refleja una adecuada capacidad institucional para la implementación del Plan.



- Se destaca el alto desempeño de los programas asociados a la prestación directa del servicio público de aseo, los cuales alcanzaron niveles de cumplimiento del 100 %, garantizando la continuidad, cobertura y eficiencia del servicio en el Distrito, así como el mantenimiento de condiciones sanitarias y ambientales adecuadas en el territorio.
- De manera complementaria, los programas de carácter institucional, ambiental y de gestión especializada presentan avances progresivos, coherentes con su naturaleza, en la medida en que involucran procesos de articulación interinstitucional, fortalecimiento técnico y consolidación de herramientas de gestión.
- En cuanto a la inversión ejecutada durante la vigencia 2025 evidencia que el PGIRS del Distrito de Medellín concentró sus mayores esfuerzos presupuestales en los programas de mayor incidencia operativa, especialmente en 3 programas, los cuales reunieron la mayor parte de los recursos ejecutados. En conjunto, este comportamiento permite concluir que la ejecución financiera estuvo orientada principalmente a garantizar la continuidad del servicio público de aseo, el mantenimiento de las condiciones de salubridad urbana y la atención de componentes estratégicos para la gestión integral de residuos sólidos.

10 RECOMENDACIONES

Con base en los resultados del seguimiento al PGIRS para la vigencia 2025, se plantean las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la implementación del Plan:



- Continuar fortaleciendo los procesos de planeación y priorización de actividades estratégicas, con el fin de optimizar su ejecución en las siguientes vigencias.
- Consolidar los mecanismos de articulación interinstitucional, promoviendo la coordinación efectiva entre las dependencias responsables y los actores involucrados en la implementación del PGIRS.
- Fortalecer la gestión de la información, mediante la implementación progresiva de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la trazabilidad, calidad y oportunidad de los datos.
- Mantener y potenciar las estrategias operativas que han permitido alcanzar altos niveles de cumplimiento en los programas asociados a la prestación del servicio público de aseo.
- Continuar promoviendo procesos de cultura ciudadana y corresponsabilidad en la gestión de residuos sólidos, especialmente en relación con la disposición adecuada de los residuos y la reducción de puntos críticos.
- Se recomienda fortalecer para próximas vigencias los mecanismos de reporte, consolidación y trazabilidad de la información presupuestal asociada a cada programa y actividad del PGIRS, de manera que exista una correspondencia más clara entre las metas programadas, las acciones ejecutadas y los recursos invertidos. Esto permitirá robustecer el análisis de seguimiento, mejorar la consistencia técnica del informe y facilitar una lectura más transparente, comprensible e integral tanto para los equipos revisores como para la ciudadanía y las instancias de control.

11 ANEXOS

11.1 Anexo 1: Matriz de Seguimiento PGIRS – Vigencia 2025

En el marco del proceso de seguimiento a la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, se presenta a continuación la matriz consolidada que integra el reporte de las actividades desarrolladas por las dependencias responsables durante la vigencia 2025.

Este instrumento recopila y organiza la información conforme a la estructura y lineamientos establecidos en la Resolución 0754 de 2014, permitiendo evidenciar el nivel de avance, cumplimiento y la trazabilidad de las acciones programadas en el Plan.

11.2 Anexo 2: Evidencias y soportes del informe de seguimiento PGIRS - Vigencia 2025

Como soporte del presente informe, se cuenta con las evidencias correspondientes a la ejecución de cada una de las actividades reportadas, las cuales incluyen informes técnicos, documentos, registros y demás soportes asociados. Estas evidencias se encuentran organizadas y disponibles en repositorio digital institucional, dispuesto para su consulta y verificación por parte de los actores interesados, garantizando la trazabilidad, transparencia y respaldo de la información presentada.

El acceso a dicho repositorio podrá ser suministrado a solicitud de las instancias de control o actores interesados al correo ***pgirs@medellin.gov.co***